



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
GOBIERNO FEDERAL
A V I S O S
Indice en página número 43

TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 13
LUNES 14 DE FEBRERO DE 1994



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Hermosillo, Sonora, Febrero 7 de 1994.

**C. LICENCIADA MARIA INES ARAGON SALCIDO,
Presente.**

El Ejecutivo a mi cargo, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 1º y 106 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, ha tenido a bien nombrar a Usted, **NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SEIS (66)**, con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento, y a efectos de que cumplidas en todos los términos las formalidades que la misma Ley establece, entre en el ejercicio de las funciones del puesto que se le confiere.- **ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES R.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-**



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO DE AUTORIZACION NUMERO 08-2511-93 DEL FRACCIONAMIENTO "CHIHUAHUA", DE CIUDAD OBREGON, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PDTE. MUNICIPAL C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE; EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA; EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO C. AGAPITO PARRA MARES Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA, EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA SOLIDO, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA .- EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS: A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "LA DIRECCION" Y A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DIMAPAC".

SEGUNDA .- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY".

TERCERA .- EL C. ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA, MANIFIESTA QUE ESTA ACREDITADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA SOLIDO, S.A. DE C.V. POR MEDIO DE ESCRITURA NUMERO 9033 DEL VOL. XXXVIII A CARGO DEL NOTARIO # 7, LIC. AMADEO IBARRA GUERRERO LA CUAL FUE CONSTITUIDA EL 06 DE JUNIO DE 1988 CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES No. 032603, QUE TIENE COMO CAPITAL SOCIAL \$50'000,000 Y QUE EL OBJETO DE DICHA SOCIEDAD ES LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES O HABITACIONALES DESTINADOS PARA SU EXPLOTACION COMERCIAL O PARA SU VENTA Y EN GENERAL LA PROMOCION DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y EN GENERAL OPERAR COMO SOCIEDAD INMOBILIARIA EN LOS TERMINOS AMPLIOS QUE LA LEY AUTORIZA PARA ESTA CLASE DE ACTIVIDADES.

CUARTA .- QUE EL ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10101 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UNO), PASADA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, ANTE LA FE DEL LIC. AMADEO IBARRA GUERRERO NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 CON EJERCICIO EN LA CD. DE LOS MOCHIS, SINALOA, MEXICO, CON FECHA DE VEINTISEIS DE-DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE), CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DECLARA QUE EL PODER QUE LE FUE OTORGADO NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO.

QUINTA .- QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PRIVADO No. 28 DEL VOLUMEN IV (CUARTO) EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE CELEBRA EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, QUE OTORGAN DE UNA PARTE EL SEÑOR ARMANDO JESUS TAPIA CAMOU, EN REPRESENTACION DE COLONIA LOS TABACHINES, S.A. DE C.V. Y POR OTRA PARTE ING. JORGE ALBERTO GARCIA LOPEZ POR SU PROPIO DERECHO. ESTE CONTRATO FUE LLEVADO PARA SU REGISTRO CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1992 CON No. 84480 SECCION I DEL VOLUMEN 208 DEL R.P.P.

SEXTA .- QUE LA MATERIA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, A QUE SE REFIERE EL INSTRUMENTO PRIVADO MENCIONADO, EN LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR,

LO CONSTITUYE UN PREDIO: CON UNA SUPERFICIE DE 8,000.00 M² LOCALIZADO AL SUR DE LA CIUDAD CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 80.00 M. CON FRACCIONAMIENTO DIAZ BRAW; AL SUR EN 80.00 M. CON FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA; AL ESTE EN 100.00 M. CON ROGELIO TAPIA MEXIA; Y AL OESTE EN 100.00 M. CON CALLE CHIHUAHUA.

SEPTIMA .- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR ESTA EMPRESA, EL INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 8,000.00 M².

OCTAVA .- QUE EL TERRENO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, BAJO EL NUMERO 3.

NOVENA .- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA "DIRECCION", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 8,000.00 M². LOCALIZADO AL SUR DE LA CIUDAD. A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN OFICIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1992. CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO "CHIHUAHUA".

DECIMA .- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXIGIDAS POR "DIMAPAC" Y LA "DIRECCION", SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLUVIAL, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 10, 11 Y 12.

DECIMA PRIMERA .- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, PLANOS Y MEMORIAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 12 Y 13. TANTO LOS PROYECTOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU APROBACION CON FECHA 28 DE JULIO DE 1993.

DECIMA SEGUNDA .- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA; Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA .- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA .- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO, SERA PARA USO HABITACIONAL Y SE DENOMINARA "CHIHUAHUA", APROBANDO "EL AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ACTA CONSTITUTIVA DE LA "FRACCIONADORA", COMO ANEXO NUMERO 1.
- B).- PODER DEL ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA, MISMO ANEXO
- C).- ESCRITURA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, COMO ANEXO NUMERO 3.

- D).- PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMO ANEXO NUMERO 4.
 E).- PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, COMO ANEXO NUMERO 5.
 F).- PLANO DE CURVAS DE NIVEL, COMO ANEXO NUMERO 6.
 G).- PLANO POLIGONAL, COMO ANEXO NUMERO 7.
 H).- PLANO MANZANERO, COMO ANEXO NUMERO 8.
 I).- PLANO DE VIALIDAD, COMO ANEXO NUMERO 9.
 J).- PLANO DE RED DE AGUA POTABLE, COMO ANEXO NUMERO 10.
 M).- PLANO DE RED DE ATARJEAS, COMO ANEXO NUMERO 11.
 O).- PLANO DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA, COMO ANEXO NUMERO 12.
 P).- PLANO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, COMO ANEXO NUMERO 13.
 Q).- PLANO Y MEMORIA DE PLANO DE RASANTES
 R).- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
 S).- PRESUPUESTO DE URBANIZACION.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN COMO REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA .- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL CAPITULO I, ARTICULO 90, FRACCION IV DE LA LEY, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO NUMERO 5 ANEXO A ESTE CONTRATO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA. EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES, ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y, QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS, NUMERO DE MANZANAS, AREAS VENDIBLES Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	5,860.00 M ²
AREA DE VIALIDAD	2,140.00 M ²
TOTAL	8,000.00 M ²

3 MANZANAS:

NUMERO DE MANZANAS:	DE LOTE A LOTE:	No. DE LOTES:	AREA VENDIBLE:	AREA NO VENDIBLE:
A	1 AL 11	11	1,465.00	
B	1 AL 22	22	2,930.00	
C	1 AL 11	11	1,465.00	
		44	5,860.00	

CUARTA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGANDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO", OTORGANDOLA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA .- EN CUMPLIMIENTO CON "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA Y TERCERA, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIA PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS Y URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

SEXTA .- DECLARA TAMBIEN "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 17 DE JUNIO DE 1993, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO, POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YA EXISTENTES.

SEPTIMA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR.

EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL, SERA DETERMINADO POR LA "DIRECCION", MEDIANTE INSPECCION TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN REPECTIVO, OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENA .- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY", SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES, DEBERA RECABAR LA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO POR LA "DIRECCION", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA. PREVINIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DABIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACION A SU CUENTA Y CARGO QUE SUBSISTIRA HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA PRIMERA .- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LAS OFICINAS DE "LA DIRECCION", AL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A .- CERTIFICADO Y ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR "DIMAPAC", POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B .- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA COMPETENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C .- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA "DIRECCION" DEL MUNICIPIO POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO", LA RECEPCION DE LAS OBRAS DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA TERCERA.- SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA, "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA "DIRECCION" EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA RELATIVA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.

PARA ESTE EFECTO LA "DIRECCION" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION QUINTA DEL ARTICULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE 1992 DEL MUNICIPIO DE CAJEME: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$ 28,102.14 (VEINTIOCHO MIL CIENTO DOS NUEVOS PESOS 14/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE CONEXION DE CAJEME.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" CEDE AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPA LAS CALLES Y AVENIDAS, LAS PARTES DE URBANIZACION DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO DE ESTE CONTRATO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106, FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA UN AREA DE VIALIDAD DE 2,140.00 M² (DOS MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), QUE REPRESENTAN UN 28.75% (VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO).

DECIMA SEPTIMA.- SE CONVIENE QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139, DE "LA LEY" "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, AL FIN DE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGESIMA.- SI "LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, SE LE HARA EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA Y SU IMPORTE SE DETERMINARA AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENNA PACTADA, RESERVANDOSE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE UTILIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA "LEY", EL AYUNTAMIENTO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LAS RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD EN

JURISDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALAN "LA LEY".

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, LA "FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 10,273.19 (DIES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS 19/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, POR SUBDIVISION DEL PREDIO, POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACION:

LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
POR SUBDIVISION DEL PREDIO EN VARIOS LOTES	44	LOTES	45.00	1,980.00
AUTORIZACION	238,558.29		.0005	119.28
REVISION DE DOCUMENTACION DEL FRACCIONAMIENTO	238,558.29		.0005	119.28
POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	3 MESES	\$2'000,000 MES		6,000.00
				8,218.56
SOSTENIMIENTO UNISON			10%	821.85
JUNTA DE PROGRESO Y BIENESTAR			15%	1,232.78
TOTAL				N\$ 10,273.19

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES CONTRATANTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONCIENTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO A LOS 25 DIAS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL "H. AYUNTAMIENTO".- PRESIDENTE MPAL. DE CAJEME.- C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA.- RUBRICA.- POR LA "FRACCIONADORA".- DIRECTOR TECNICO.- ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO DE AUTORIZACION NUMERO 09-2511-93 DEL FRACCIONAMIENTO "LAS FLORES", DE CIUDAD OBREGON, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PDTE. MUNICIPAL C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE; EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA; EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO C. AGAPITO PARRA MARES Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA, EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA SOLIDO, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA .- EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS: A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "LA DIRECCION" Y A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DIMAPAC".

SEGUNDA .- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY".

TERCERA .- EL C. ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA, MANIFIESTA QUE ESTA ACREDITADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA SOLIDO, S.A. DE C.V. POR MEDIO DE ESCRITURA NUMERO 9033 DEL VOL. XXXVIII A CARGO DEL NOTARIO # 7, LIC. AMADEO IBARRA GUERRERO LA CUAL FUE CONSTITUIDA EL 06 DE JUNIO DE 1988 CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES No. 032603, QUE TIENE COMO CAPITAL SOCIAL \$50'000,000 Y QUE EL OBJETO DE DICHA SOCIEDAD ES LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES O HABITACIONALES DESTINADOS PARA SU EXPLOTACION COMERCIAL O PARA SU VENTA Y EN GENERAL LA PROMOCION DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y EN GENERAL OPERAR COMO SOCIEDAD INMOBILIARIA EN LOS TERMINOS AMPLIOS QUE LA LEY AUTORIZA PARA ESTA CLASE DE ACTIVIDADES.

CUARTA .- QUE EL ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10161 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UNO), PASADA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, ANTE LA FE DEL LIC. AMADEO IBARRA GUERRERO NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 CON EJERCICIO EN LA CD. DE LOS MOCHIS, SINALOA, MEXICO, CON FECHA DE VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE), CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DECLARA QUE EL PODER QUE LE FUE OTORGADO NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO.

QUINTA .- QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PRIVADO No. 13,714 DEL LIBRO 286 EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE CELEBRA EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, QUE OTORGAN DE UNA PARTE EL SEÑOR HECTOR PARADA TOLEDO, EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL NOROESTE Y POR OTRA PARTE ING. JORGE ALBERTO GARCIA LOPEZ EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR GENERAL Y APODERADO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOLIDO, S.A. DE C.V. ESTE CONTRATO FUE LLEVADO PARA SU REGISTRO CON FECHA 31 DE MARZO DE 1993 CON No. 85709 SECCION I DEL VOLUMEN 212 DEL R.P.P.

SEXTA .- QUE LA MATERIA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, A QUE SE REFIERE EL INSTRUMENTO PRIVADO MENCIONADO, EN LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR, LO CONSTITUYE DOS PREDIOS. UNO CON UNA SUPERFICIE DE 44,140 M² LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA COLONIA SOCHILOA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES AL NORTE EN 200.00 M CON INMOBILIARIA INFER, S A DE C V; AL SUR EN 200.00 M CON MANZANA 2,3,4,5 Y 6 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL, AL ESTE EN 220.70 M. CON MANZANA 4,8 Y 11 DE COLONIA SOCHILOA, Y AL OESTE EN 220.70 M. CON CALLE MICHOACAN LA SEGUNDA FRACCION CON 839.25 M² CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE CON 18.65 M. CON CALLE IGNACIO L PESQUEIRA, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL; AL SUR CON 18.65 CON LOS LOTES 11, 12 Y 13 DE LA MANZANA 18 DE LA COLONIA SOCHILOA, AL ESTE CON 45.00 M. CON LOTES 15, 16 Y 17 DE LA MISMA MANZANA 18, Y, AL OESTE CON 45.00 M. CON TERRENO OCUPADO POR EL KINDER.

SEPTIMA .- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR ESTA EMPRESA, EL INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 44,979.25 M².

OCTAVA .- QUE EL TERRENO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, BAJO EL NUMERO 3.

NOVENA .- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA "DIRECCION", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 44,979.25 M². LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD. A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN OFICIO DE FECHA 22 DE ENERO DE 1993. CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO "LAS FLORES"

DECIMA .- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXIGIDAS POR "DIMAPAC" Y LA "DIRECCION", SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLUVIAL, MISMO QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 10, 11 Y 12.

DECIMA PRIMERA .- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, PLANOS Y MEMORIAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 12 Y 13. TANTO LOS PROYECTOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU APROBACION CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 1993.

DECIMA SEGUNDA .- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA; Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA .- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SEGUNDA .- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO, SERA PARA USO HABITACIONAL Y SE DENOMINARA "LAS FLORES", APROBANDO "EL AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMO QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA

QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ACTA CONSTITUTIVA DE LA "FRACCIONADORA", COMO ANEXO NUMERO 1.
- B).- PODER DEL ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA, MISMO ANEXO
- C).- ESCRITURA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, COMO ANEXO NUMERO 3.
- D).- PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMO ANEXO NUMERO 4.
- E).- PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, COMO ANEXO NUMERO 5.
- F).- PLANO DE CURVAS DE NIVEL, COMO ANEXO NUMERO 6.
- G).- PLANO POLIGONAL, COMO ANEXO NUMERO 7.
- H).- PLANO MANZANERO, COMO ANEXO NUMERO 8.
- I).- PLANO DE VIALIDAD, COMO ANEXO NUMERO 9.
- J).- PLANO DE RED DE AGUA POTABLE, COMO ANEXO NUMERO 10.
- M).- PLANO DE RED DE ATARJEAS, COMO ANEXO NUMERO 11.
- O).- PLANO DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA, COMO ANEXO NUMERO 12.
- P).- PLANO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, COMO ANEXO NUMERO 13.
- Q).- PLANO Y MEMORIA DE PLANO DE RASANTES
- R).- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- S).- PRESUPUESTO DE URBANIZACION.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN COMO REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA .- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL CAPITULO I, ARTICULO 90, FRACCION IV DE LA LEY, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO NUMERO 5 ANEXO A ESTE CONTRATO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES, ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y, QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS, NUMERO DE MANZANAS, AREAS VENDIBLES Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	26,898.05 M ²
AREA DE DONACION	, 77.10 M ²
AREA DE VIALIDAD	14,704.10 M ²
TOTAL	44,979.25 M ²

MANZANAS:

NUMERO DE MANZANAS:	DE LOTE A LOTE:	No. DE LOTES:	AREA VENDIBLE:	AREA NO VENDIBLE:
1	1 AL 28	28	3,200.00	
2	1 AL 48	48	5,591.70	
3	1 AL 4	4	523.20	
4	1 AL 48	48	6,156.00	
5	1 AL 7	7	832.00	
6	1 AL 28	28	3,447.15	
AREA DE DONACION				2,537.85
				839.25
7	1 AL 48	48	6,156.00	
8	1 AL 9	9	992.00	
			220	26,898.05
				3,377.10

CUARTA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNANDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO", OTORGANDOLA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA .- EN CUMPLIMIENTO CON "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA Y TERCERA, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIA PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS Y URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

SEXTA .- DECLARA TAMBIEN "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 10 DE ABRIL DE 1993, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO, POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YA EXISTENTES.

SEPTIMA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR.

EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL, SERA DETERMINADO POR LA "DIRECCION", MEDIANTE INSPECCION TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN REPECTIVO, OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENA .- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY", SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES, DEBERA RECABAR LA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO POR LA "DIRECCION", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA, PREVINIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DABIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTÁDO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACION A SU CUENTA Y CARGO QUE SUBSISTIRA HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA PRIMERA .- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LAS OFICINAS DE "LA DIRECCION", AL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A .- CERTIFICADO Y ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR "DIMAPAC", POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B .- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA COMPETENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C .- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA "DIRECCION" DEL MUNICIPIO POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO", LA RECEPCION DE LAS OBRAS DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA TERCERA.- SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA, "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA "DIRECCION" EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA RELATIVA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.

PARA ESTE EFECTO LA "DIRECCION" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION QUINTA DEL ARTICULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE 1992 DEL MUNICIPIO DE CAJEME: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$ 157,957.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE CONEXION DE CAJEME.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" CEDE AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPA LAS CALLES Y AVENIDAS, LAS PARTES DE URBANIZACION DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO DE ESTE CONTRATO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106, FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA 3,377.10 M2 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS), QUE REPRESENTAN UN 7.51% (SIETE PUNTO CINCUENTA Y UNO POR CIENTO), Y UN AREA DE VIALIDAD DE 14,704.10 M2 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS), QUE REPRESENTAN UN 32.69% (TREINTA Y DOS PUNTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO).

DECIMA SEPTIMA.- SE CONVIENE QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139, DE "LA LEY" "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, AL FIN DE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGESIMA.- SI "LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, SE LE HARA EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA Y SU IMPORTE SE DETERMINARA AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA, RESERVANDOSE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE UTILIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA "LEY", EL AYUNTAMIENTO PODRA DECLARAR LA RESCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LAS RESCION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALAN "LA LEY".

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, LA "FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 21,139.65 (VEINTE UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 65/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, POR SUBDIVISION DEL PREDIO, POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACION:

LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
POR SUBDIVISION DEL PREDIO EN VARIOS LOTES	220	LOTES	45.00	9,900.00
AUTORIZACION	1,011,737.00		.0005	505.86
REVISION DE DOCUMENTACION DEL FRACCIONAMIENTO	1,011,737.00		.0005	505.86
POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	3 MESES		\$2'000,000 MES	6,000.00
				16,911.72
SOSTENIMIENTO UNISON			10%	1,691.17
JUNTA DE PROGRESO Y BIENESTAR			15%	2,536.76
TOTAL				N\$ 21,139.65

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES CONTRATANTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONCIENTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA EN CIUDAD OBTREGON, SONORA, MEXICO A LOS 25 DIAS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- POR EL "H. AYUNTAMIENTO".- PRESIDENTE MPAL. DE CAJEME.- C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA.- RUBRICA.- POR LA "FRACCIONADORA".- DIRECTOR TECNICO.- ING. JOSE FRANCISCO ROJO GRIJALVA.- RUBRICA.-

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL. 0205

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de Reforma Agraria, en Oficio No. 419086, de fecha 10 DE FEBRERO DE 1994, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL SAPO", ocupado por HERMOSILLO, ubicado en el municipio de _____, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 190,000.00 Has., con las colindancias siguientes:

AL NORTE: **EJIDO " LA PIRACA "**

AL SUR : **COLONIA " EL SAPO "**

AL ORIENTE: **COLONIA " EL SAPO "**

AL PONIENTE: **RANCHO "EL DIVISADERO" MARIO DAVILA**

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda ~~publicar~~ este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de _____, en el periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de HERMOSILLO y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en OFICIO SIERRA I ORTEGA EL IPICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con el resultado.

Hermosillo, Sonora, a Febrero 4 de 1994.- ATENTAMENTE.- EL PERITO DESLINDADOR.-
RUBRICA.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.- LIC. E. RAMIRO VALENZUELA
L.- RUBRICA.- EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.- LIC. IVAN J.
CELAYA MACIAS.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28

E D I C T O:

- - - Dentro del expediente número 1139/93, promovido por el Poblado "SANTA BARBARA", Municipio de Navojoa, Sonora, relativa a la acción de dotación de tierras, se ordenó el emplazamiento por edictos a FELIZARDO y RODOLFO ZAYAS GARCIA, ESTEBAN RUIZ RUIZ, respecto de los predios "Agüaje de las Almoadas o Mutica" y "Guanajuato", respectivamente, con el fin de que se notifique a las personas antes mencionadas el auto de radicación de fechas 24 de agosto de 1993, por medio de edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de (diez) días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentran los predios señalados líneas arriba, en el Boletín Oficial del Estado, en la oficina de la Presidencia Municipal de Navojoa, Sonora, y en los estrados del Tribunal Unitario -- Agrario del Distrito Veintiocho en Hermosillo, Sonora.- Se previene a los notificados que al comparecer deberán señalar domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, para que oigan y reciban notificaciones, en caso contrario las subsecuentes, aún las de carácter -- personal, se les harán por estrados del Tribunal Superior Agrario.- Lo anterior deberá realizarse en los términos que señala el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor.-----

HERMOSILLO, SONORA, A VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GEORG RUBEN SILESKY MATA.-
RUBRICA.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NO.166/93, RELATIVO A EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DEL SR.ARMANDO MURGUIA MONTAÑO Y GLORIA ARBALLO ESCOBOZA DE MURGUIA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 04 DE MARZO DE 1994 A LAS 12:00 HRS. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- SOLARES 1 Y 2 DE LA MANZANA 154, CON SUPERFICIE DE 1,520.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 MTS. CON CALLE 2; AL SUR, EN 40.00 MTS. CON CALLEJON; AL ESTE, EN 38.00 MTS., CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 38.00 MTS., CON AVENIDA 26. LA SUBDIVISION SE INTEGRA DE 14 FRACCIONES, COMPRENDE 8 LOCALES DE LAS LETRAS "A" A LA "D" Y LAS AREAS DE FARMACIA, ESTACIONAMIENTO, JARDIN Y PASILLOS, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE N\$ 1'095,204.86 (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 86/100 M.N.) B).- FRACCION NOROESTE DEL LOTE 4, DE LA MANZANA 8, CON SUPERFICIE DE 808.75 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.40 MTS., CON CALLE 4; AL SUR, EN 20.00 MTS., CON LOTE 8; AL ESTE, EN 40.00 MTS., CON AVENIDA 5; Y AL OESTE, EN 40.00 MTS., CON LOTE 3, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE N\$ 597,000.00. (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/00 M.N.)- C.- FRACCION NORTE, DEL LOTE NO. 5, MANZANA 3 CON SUPERFICIE DE 337.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 MTS. CON LOTE 1; AL SUR EN 20.00 MTS, CON FRACC. SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 16.85 MTS., CON LOTE NO. 6- Y AL OESTE, EN 16.85 MTS. CON AVENIDA 4, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE N\$ 232,880.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) D.- SOLAR NO. 15 DE LA MANZANA 192, CON SUPERFICIE DE 324.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 MTS., CON SOLAR 11; AL SUR, EN 18 MTS., CON CALLE 5; AL ESTE, EN 18.00 MTS. CON SOLAR 16; Y AL OESTE EN 18.00 MTS. CON CALLE DE LA MISMA MANZANA, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE N\$ 359,280.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)- E.- SOLAR 15 CALLEJON, DE LA MANZANA 192, CON SUPERFICIE DE 72.00 METROS CUADRADOS, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: N\$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PRECIOS INDIVIDUALMENTE ESTABLECIDOS.- AGUA PRIETA, SONORA, ENERO 6 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-
RUBRICA.-
A411 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3103/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRAN AUTO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE ENRIQUE BALDENEGRO DEWAR, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 09 DE MARZO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: A).- UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET CENTURY COLOR BLANCO, DOS PUERTAS, MODELO 1985, SERIE NUMERO 4127-2FS-121273, EN MALAS CONDICIONES. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$5,000.00 M.N., VALOR TOTAL DEL BIEN SEGUN AVALUO PERICIAL, PERO POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A412 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 175/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RUAL(SIC) DEL NOROESTE, S.N.C., CONTRA LUIS TRAHIN ALMEIDA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS 3 DE MARZO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOS DERECHOS QUE COMO COPROPIETARIO LE CORRESPONDEN AL DEMANDADO SEÑOR LUIS TRAHIN ALMEIDA SOBRE EL LOTE AGRICOLA NUMERO 105, ZONA DENOMINADA "LA CABELLERA", UBICADA EN JURISDICCION COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, Y CON SUPERFICIE DE 12 HECTAREAS, 59 AREAS Y 90 CENTIAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON LOTE NUMERO 104; AL SUR, 500 METROS CON LOTE NUMERO 106; AL ESTE, 250 METROS CON CAMINO FEDERAL; Y AL OESTE, CON 250 METROS CON RIO BATEPITO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE: N\$75,594.00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A413 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-

EN EXPEDIENTE NO. 177/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE A. MARTINEZ ARAIZA, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., CONTRA RICARDO CORONADO BERMUDEZ Y OTROS, SEÑALARONSE DIEZ HORAS 4 DE MARZO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE AGRICOLA NUMERO 115, PROPIEDAD DE RICARDO CORONADO BERMUDEZ, UBICADO EN LA COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 12-06-00 HECTAREAS CON UN VALOR COMERCIAL DE \$111,210,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), HOY, N\$111,210.00 (CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON LOTE 114; AL SUR, EN 500 METROS CON LOTE 116; AL ESTE, EN 240 METROS CON RIO BATEPITO, Y AL OESTE EN 240 METROS CON TERRENOS DE AGOSTADERO DE LA MISMA COLONIA MORELOS.- LOTE AGRICOLA NUMERO 116, PROPIEDAD DE ANA BERMUDEZ DE CORONADO, UBICADO EN COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, ESTADO DE SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 12-00-00 HECTAREAS, CON UN VALOR COMERCIAL \$72'000,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, HOY N\$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON LOTE NUMERO 115; AL SUR 500 METROS CON LOTE NUMERO 117; AL ESTE EN 240 METROS CON RIO BATEPITO, Y AL OESTE EN 240 METROS CON LOMAS.- LOTE AGRICOLA NUMERO 117, PROPIEDAD DE RICARDO CORONADO CARRIZOSA, UBICADO EN LA COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, ESTADO DE SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 12-21-15 HECTAREAS, CON UN VALOR COMERCIAL DE: \$73,269,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, HOY: N\$73, 269.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 500 METROS CON LOTE AGRICOLA NUMERO 116; AL SUR, EN 500 METROS CON RIO BAVISPE Y RIO BATEPITO; AL ESTE EN 240 METROS CON RIO BAVISPE Y RIO BATEPITO Y AL OESTE EN 240 METROS CON LOMAS.- TERRENO Y CONSTRUCCION, SOBRE LOTE URBANO MARCADO CON EL NUMERO 19/16 (MITAD NORTE LOTE 19/16) UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA POBLACION DE LA COLONIA MORELOS MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, ESTADO DE SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-59-37.5 HECTAREAS, CON UN VALOR COMERCIAL DE \$79'520,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, HOY N\$79,520.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTES NUMEROS 17

Y 18; AL SUR CON MISMO LOTE; AL ESTE CON CALLE SIN NOMBRE Y AL OESTE, CON RIO BATEPITO. INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO CORONADO BERMUDEZ. SIRVIENDO PARA EL REMATE DE LOS BIENES INMUEBLES ANTES DESCRITOS LA CANTIDAD BASE DE \$335,999,000.00 (TRES CIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, HOY N\$335,999.00 (TRES CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-

A414 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 2093/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE RAMIRO PARRA SOTELLO, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON EL NUMERO VIII, DE LA MANZANA 12-F, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON SOLAR IX; AL SUR, EN 40.00 METROS CON SOLAR XVIII Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA "W" SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 82,780.00 (OCHENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL. - H. CABORCA, SONORA ENERO 12 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.-RUBRICA.-

A416 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA.
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE : PRIMERA ALMONEDA. - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 123/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE JOSE OSCAR NORIEGA PARRA, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO DOGDE AD-150-106, SPORT UTILITY, MODELO 1989, MOTOR 155197, SERIE 19 - 32195, MALAS CONDICIONES. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$ 15,000.00

Nº 13

(QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 12 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A417 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1863/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, JUZGADO CUARTO, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. ANTES BANCOMER S.N.C., POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE MARIA LUISA FERRA SANTACRUZ, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION Y LOTE 6. SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MANZANA 25, CUARTEL VILLA DE SERIS, SUPERFICIE 400.00 MTS. CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE 10.00 METROS CON CALLE COMONFORT, SUR 10.00 METROS CON LOTE BALDIO; ESTE 40.00 METROS CON ARROYO; OESTE 40.00 METROS CON MANUEL MORENO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 21,156, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL 21 DE FEBRERO DE 1994, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$60,000.00 (SON SESENTA MIL NUEVOS PESOS), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A420 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NO. 711/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE LOS SRES. TOMAS ROMERO FLORES Y MARIA JESUS ARREDONDO MENDOZA. SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: I.- LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 33 TREINTA Y TRES, DE LA AVENIDA 44 "B". COLONIA LOMAS DEL SOL, DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 160.92 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.88 MTS., CON LOTE 32; AL SUR, EN 17.88 MTS., CON LOTE 34: AL ESTE, EN 9.00 MTS., CON AVENIDA 44 B; Y AL OESTE EN 9.00 MTS., CON LOTE 6 Y 7. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$ 113,948.60 (CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS

PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.- SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A428 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NO. 701/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DEL SR. JESUS MANUEL PERALTA VASQUEZ, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: I.- LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 21 VEINTIUNO, CON SUPERFICIE DE 160.92 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.88 MTS., CON LOTE VEINTE; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE VEINTIDOS: AL ESTE, EN 9.00 MTS., CON AVENIDA CUARENTA Y CUATRO "B" Y AL OESTE, EN 9.00 MTS., CON LOTES DIECIOCHO Y DIECINUEVE. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$116,298.60 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 60/100 M.N.). Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS. REMATE VERIFICARSE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.- SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A429 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NO. 329/93 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. LUIS A. CORONADO C., CONTRA JAVIER IGNACIO IBARRA GUERRA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: VEHICULO MARCA FORD TIPO PICK-UP F150, MODELO 1991, COLOR BLANCO, MOTOR V-6 NUMERO SERIE AC1JYE-69472; ESCREPA 12 PIES CON LLANTAS SERIE NUMERO D-51242, COLOR AMARILLO MARCA GEARMORE: ESCREPA 10 PIES, CON LLANTAS, MODELO DS10-E, MARCA GEARMORE COLOR AMARILLO, SERIE 1017: SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES; AUDIENCIA VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL 23 DE FEBRERO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$37,200.00 IMPORTE AVALUO.-HUATABAMPO, SONORA, ENERO 14 DE 1994.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A432 12 13 14

E D I C T O

1/ - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 518/91 PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LUIS GOMEZ GUZMAN Y GONZALO GOMEZ GUZMAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

- - - TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO LOTE Nº 3 DE LA MANZANA Nº 383 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1025 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 17.10 METROS CON EL LOTE Nº 12, EN 2.70 METROS CON LOTE Nº 11 Y 0.20 METROS CON EL LOTE Nº 13; AL SUROESTE EN 51 METROS CON LOTE Nº 4; AL NORESTE EN 51 METROS CON LOTE Nº 2 Y AL SURESTE EN 20.10 METROS CON AV. TAMAILIPAS; CUENTA CON GARAGE DOBLE, RECIBIDOR, ESTANCIA, ESTUDIO, SALA COMEDOR, COCINA, DESPENSA, MEDIO BAÑO, DOS RECAMARAS, BAÑO COMPLETO, POR LA PARTE LATERAL TIENE ACCESO A LA PARTE POSTERIOR (PATIO) DONDE CUENTA CON INSTALACIONES PARA EMPACADORA DE MARISCOS QUE CUENTA CON OFICINA, AREA DE EMPACADO, AREA DE CONSERVACION, TRES CUARTOS FRIOS EQUIPADOS Y UN COBERTIZO PARA CARGA Y DESCARGA Y EL PATIO ENCEMENTADO; VALOR AVALUO N\$ 15,650.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - LOCAL COMERCIAL PARA RESTAURANTE UBICADO EN LOTE Nº 07, MANZANA Nº 333, ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CONSTA DE COMEDOR, COCINA, DOS MEDIOS BAÑOS, UN RESERVADO Y UNA PEQUEÑA BODEGA; CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 141 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20 METROS CON LOTE Nº 8; AL SUROESTE EN 7.10 METROS CON AVENIDA PESQUERA; AL SURESTE EN 20 METROS CON AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y AL NORESTE EN 7 METROS CON LOTE Nº 6; VALOR AVALUO N\$ 150,780.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACION ANEXA UBICADA EN AV. TAMAILIPAS SIN NUMERO, IDENTIFICADA COMO LOTE Nº 12 MANZANA 384 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA; CON SUPERFICIE DE 660 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 40 METROS CON LOTE Nº 01; AL SURESTE EN 16.50 METROS CON LOTE Nº 03, AL SUROESTE EN 40 METROS CON LOTE Nº 11 Y AL NOROESTE EN 16.50 METROS CON AV. TAMAILIPAS; VALOR AVALUO N\$ 84,535.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - TERRENO BALDIO IDENTIFICADO COMO LOTE Nº 05 MANZANA 383 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,021 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20 METROS CON LOTES Nos. 8, 9 y 10; AL SUROESTE EN 50.90 METROS CON LOTES 6, 14 y 15; AL SURESTE EN 20 METROS CON AV. TAMAILIPAS Y AL NORESTE EN 51.20 METROS CON LOTE 14; VALOR AVALUO N\$ 51,050.00 (CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GRAL. PESQUERA Nº 1607 IDENTIFICADO COMO LOTE Nº 4 MANZANA 307 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA; CON SUPERFICIE DE 196 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 23.25 METROS CON LOTE Nº 3; AL SUROESTE EN 6.80 METROS CON LOTE Nº 3; AL SURESTE EN 23 METROS CON LOTE Nº 5 Y AL NORESTE EN 10.40 METROS CON CALLE GENERAL PESQUERA; VALOR AVALUO N\$ 216,800.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 1,018,824.00 (UN MILLON DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR GLOBAL DE TODOS LOS INMUEBLES; REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- NAVOJOA, SONORA, 28 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A438 12 13 14

E D I C T O

- - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 578/91 PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LUIS GOMEZ GUZMAN Y GONZALO GOMEZ GUZMAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

- - - TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO LOTE Nº 3 DE LA MANZANA Nº 383 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1025 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 17.10 METROS CON EL LOTE Nº 12, EN 2.70 METROS CON LOTE Nº 11 Y 0.20 METROS CON EL LOTE Nº 13; AL SUROESTE EN 51 METROS CON LOTE Nº 4; AL NORESTE EN 51 METROS CON LOTE Nº 2 Y AL SURESTE EN 20.10 METROS CON AV. TAMAUJIPAS; CUENTA CON GARAGE DOBLE, RECIBIDOR, ESTANCIA, ESTUDIO, SALA COMEDOR, COCINA, DESPENSA, MEDIO BAÑO, DOS RECAMARAS, BAÑO COMPLETO, POR LA PARTE LATERAL TIENE ACCESO A LA PARTE POSTERIOR (PATIO) DONDE CUENTA CON INSTALACIONES PARA EMPACADORA DE MARISCOS QUE CUENTA CON OFICINA, AREA DE EMPACADO, AREA DE CONSERVACION, TRES CUARTOS FRIOS EQUIPADOS Y UN COBERTIZO PARA CARGA Y DESCARGA Y EL PATIO ENCEMENTADO; VALOR AVALUO N\$515,650.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINQUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -



Juzgado de 1ª Inst. Civil
de Navojoa, Sonora

- - - LOCAL COMERCIAL PARA RESTAURANTE UBICADO EN LOTE Nº 07, MANZANA Nº 333, ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CONSTA DE COMEDOR, COCINA, DOS MEDIOS BAÑOS, UN RESERVADO Y UNA PEQUEÑA BODEGA; CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 141 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20 METROS CON LOTE Nº 8; AL SUROESTE EN 7.10 METROS CON AVENIDA PESQUEIRA; AL SURESTE EN 20 METROS CON AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y AL NORESTE EN 7 METROS CON LOTE Nº 6; VALOR AVALUO N\$ 150,780.00 (CIENTO CINQUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACION ANEXA UBICADA EN AV. TAMAUJIPAS SIN NUMERO, IDENTIFICADA COMO LOTE Nº 12 MANZANA 384 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA; CON SUPERFICIE DE 660 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 40 METROS CON LOTE Nº 01; AL SURESTE EN 16.50 METROS CON LOTE Nº 03, AL SUROESTE EN 40 METROS CON LOTE Nº 11 Y AL NOROESTE EN 16.50 METROS CON AV. TAMAUJIPAS; VALOR AVALUO N\$ 84,535.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - TERRENO BALDIO IDENTIFICADO COMO LOTE Nº 05 MANZANA 383 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,021 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20 METROS CON LOTES Nos. 8, 9 Y 10; AL SUROESTE EN 50.90 METROS CON LOTES 6, 14 y 15; AL SURESTE EN 20 METROS CON AV. TAMAUJIPAS Y AL NORESTE EN 51.20 METROS CON LOTE 14; VALOR AVALUO N\$ 51,050.00 (CINCUENTA Y UN MIL CINQUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GENERAL PESQUEIRA Nº 1607 IDENTIFICADO COMO LOTE Nº 4 MANZANA 307 ZONA 01 COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA; CON SUPERFICIE DE 196 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 23.25 METROS CON LOTE Nº3; AL SUROESTE EN 6.80 METROS CON LOTE Nº 3; AL SURESTE EN 23 METROS CON LOTE Nº 5 Y AL NORESTE EN 10.40 METROS CON CALLE GENERAL PESQUEIRA; VALOR AVALUO N\$216,800.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- - -

- - - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$1,018,824.00 (UN MILLON DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR GLOBAL DE TODOS LOS INMUEBLES; REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- NAVOJOA, SONORA, 28 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A439 12 13 14

NO
EN:
DO
AD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 118/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE PABLO RAMOS PEREZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DE 1994, PARA QUE SE SAQUEN EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE 10 MANZANA. 335 Y LOTE 62 MANZANA 332, COL. LINDA VISTA, DE CANANEA, SONORA Y CONSTRUCCION, CON SUP. 130.90 M2 MIDE Y COLINDA: NORTE: 17.00 M. CON LOTE 9; SUR 17.00 M. CON LOTE 11; ESTE 7.70 M. CON CALLE PRIMAVERA; Y OESTE 7.70 M. CON LOTE 11. FRACC. LOTE 11 SUP. 130.90 M2, MIDE Y COLINDA: NORTE 8.065 M. CON LOTE 9; SUR, 8.065 M. CON LOTE 11; ESTE , 11.15 M. CON CALLE PRIMAVERA; Y OESTE 11.15 M. CON LOTE 11.- FRACC. LOTE 11, SUP. 58.65 M2, MIDE Y COLINDA: NORTE 17.00 M. CON LOTE 10; SUR 7.00 M. CON LOTE 11; ESTE 3.45 M. CON CALLE PRIMAVERA; Y OESTE 3.45 M. CON LOTE 11. FORMANDO ESTAS FRACCIONES UNA SOLA UNIDAD. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$94,080.40, (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA NUEVOS PESOS M.N. 40/100). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. CANANEA, SONORA, ENERO 21 DE 1994.- SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.- A433 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE 48692, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. EN CONTRA DE AGUSTIN TREVIÑO SALCIDO; SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO BALDIO NUMERO (7) SIETE DE LA MANZANA (154) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO UBICADO EN CALLE TRES ENTRE AVENIDAS (26) VEINTISEIS Y (27) VEINTISIETE DE AGUA PRIETA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO (3) TRES; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE NUMERO (3) TRES; AL ESTE EN 42.00 METROS CON LOTE NUMERO (8) OCHO; AL OESTE EN 42.00 METROS CON LOTE NUMERO (6) SEIS CON SUPERFICIE DE (800.00 METROS CUADRADOS) OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$63,500.00 (SON SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. AUDIENCIA DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA (17) DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN EL LOCAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

AGUA PRIETA; CONVOQUESE A POSTORES QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE.- AGUA PRIETA, SONORA, ENERO 7 DE 1994.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A437 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1450/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JULIO CESAR BALLESTEROS GUZMAN Y LORETO DORAME DE BALLESTEROS, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NO. 4, UBICADO EN PRIVADA 1, VILLA DE SERIS, CON SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.00 MTS. CON LOTE 2; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA LOTE 6; AL ESTE EN 13.00 MTS. PRIVADA Y AL OESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 3. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS UN 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA ENERO 28 DE 1994.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A444 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1217/92 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DF MEXICO, S.A.. CONTRA ARSENIO CORDOVA HAZA Y ROBERTO CORDOVA ARAIZA C. JUEZ MAN REMATAR TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION C SUPERFICIE DE 1.800.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE. EN 80.00 METROS CON CLEMENTE CORDOVA H.: AL SUR. EN 80.00 METROS CON NEMECIO RODRIGUEZ: AL ESTE. EN 22.50 METROS CON CALLE CLEMENTE AVILA Y. AL OESTE. EN 22.50 METROS CON CALLE ADALBERTO TRUQUI.- AVALUO PERICIAL MAYOR. CORRESPONDE CANTIDAD DE: N\$751.000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS DIEZ MARZO 1994 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, EN TERMINOS DE LEY.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 31 DE 1994.- EL

N° 13

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A445 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1709/93, PROMOVIDO POR EL C.LIC. HUMBERTO BAY RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA EMPRESA SUPER AUTOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SR. HECTOR ENRIQUEZ TRUJILLO. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUETENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, PICK-UP, CUSTOM, MODELO 1993, DE COLOR ROJO VICTORIA, CON MOTOR HECHO EN MEXICO, CON SERIE NO. 3GCEC30K5PM104118, SIN PLACAS DE CIRCULACION; SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A449 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 621/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JUAN MANUEL NUÑO(SIC) GUTIERREZ, EL JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 29, MANZANA 5, CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ALAMO; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 28 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 30. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE N\$127,580.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS UN VEINTE (20%) POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 21 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A450 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
EN CUMPLIMIENTO AUTO FECHA, TRECE DE DICIEMBRE DE 1993. DERIVADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 754/93, PROMOVIDO POR

C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONFIA, S.A. CONTRA JORGE LUIS CAMACHO LOPEZ Y BERTHA ISIDRA SANCHEZ BOJORQUEZ DE CAMACHO. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIENES INMUEBLES: LOTE NO. 9-A , CON SUPERFICIE DE 210.00 MTS CUADRADOS, MANZANA 232, ZONA 02, COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO. EN 9.74 MTS. CON AVENIDA RIO SAN LORENZO; AL SO. EN 25.80 MTS. CON LOTE NO. 9; AL SE. EN 9.55 MTS. CON LOTE NO. 4; AL NE EN 21.95 MTS. CON LOTE NO. 10; INSCRITO BAJO EL NUMERO 4716 DEL LIBRO 20 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL R.P.P.C. DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA. VALOR AVALUO: N\$ 140,000.00 M.N. (SON CIENTO CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- LOTE NO. 17, MANZANA NO. 7, DE LA FRACCION A, URBANIZABLE NO. 4 EN CIUDAD OBREGON, SONORA CON SUPERFICIE DE 165.70 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.57 MTS. CON CALLE CAJEME; AL SUR EN 16.57 MTS. CON LOTE NO. 18; AL ESTE EN 10.00 MTS. CON MITAD SUR DEL LOTE NO. 10; AL OESTE EN 10.00 MTS. CON CALLE JALISCO. INSCRITO BAJO EL NUMERO 61463, VOLUMEN 170 DE LA SECCION PRIMERA, DEL R.P.P.C. DE CIUDAD OBREGON. SONORA; VALOR AVALUO: N\$ 164,500 M.N. (SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100).- INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA COMISARIA DE FUNDICION DE ESTA MUNICIPALIDAD DE NAVOJOA, SONORA. CON SUPERFICIE DE DE 4,001.40 MTS. CUADRADOS Y CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: LADO 0-1 DISTANCIA 49.40 MTS. COLINDANCIA CON DERECHO DE VIA; LADO 1-2 DISTANCIA 81.00 MTS. COLINDANCIA CON ARMANDO GUTIERREZ Y LORENZO VAZQUEZ CORONA; LADO 2-3 DISTANCIA 49.40 MTS. COLINDANCIA CON DERECHO DE VIA; LADO 3-0 EN 81.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; INSCRIPCION R.P.P.C. DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 7492 LIBRO LXVI DE LA SECCION I. VALOR AVALUO: N\$ 263,500.00 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- LOTE NO. 1 , CON SUPERFICIE DE 624.75 MTS. CUADRADOS, DE LA MANZANA 240. ZONA 02, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 25 MTS. CON CALLE RIO USUMACINTA; AL SUROESTE EN 25 MTS. CON LOTE 16; AL SURESTE EN 25 MTS. CON LOTE NO. 2 AL NORESTE EN 25 MTS. CON CALLE GUILLERMO PRIETO; INSCRITO EN EL R.P.P.C. DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA BAJO EL NUMERO 4853, DEL VOLUMEN 21 DE LA SECCION DE DOCUMENTOS PRIVADOS. VALOR AVALUO: N\$ 160,000.00 M.N. (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES LEGALES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$ 728,000.00 M.N. (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); VALOR GLOBAL DE TODOS LOS INMUEBLES. REMATE VERIFICARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DIA 3 DE MARZO DE 1994 A LAS

10:00 HORAS A.M.- NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 2 DE 1994.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO. - RUBRICA.- A453 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

QUE CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 2244/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOMER S.A., EN CONTRA DE PROVEEDORA DE ACERO Y CEMENTO DEL MAYO S.A. DE C.V., JAIME ELIZONDO ELIZONDO Y ALMA DAVILA GONZALEZ DE ELIZONDO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NO. TRES, MANZANA NO. 235, ZONA 2 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA; CON UNA SUPERFICIE DE 674.00 MTS. CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NOROESTE EN 14.00 MTS. CON LOTE NO. 2; AL SUROESTE EN 51.00 MTS. CON LOTE NO. 4; AL SURESTE EN 12.50 MTS. CON AVENIDA LAZARO CARDENAS; AL NORESTE EN 50.80 MTS. CON CALLE NOVENA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 1627 DEL VOLUMEN 52 DE LA SECCION PRIMERA A NOMBRE DE LA C. ALMA DAVILA GONZALEZ DE ELIZONDO: VALOR AVALUO: N\$ 375,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 1 DE LA MANZANA NUMERO 206, ZONA NO. 04 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 613.36 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 24.70 MTS. CON AVENIDA LAZARO CARDENAS; AL SUROESTE EN 24.80 MTS. CON LOTE NO. 10; AL SURESTE EN 24.70 MTS. CON LOTE NO. 2; AL NORESTE EN 24.85 MTS. CON CALLE BACUM.- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NO. DOS, DE LA MANZANA NO. 206, ZONA NO. 4, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 607.21 MTS. CUADRADOS, Y SUS CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NOROESTE EN 24.70 CON LOTE NO. 1, AL SUROESTE EN 24.70 MTS. CON LOTE NO. 10; AL SURESTE EN 24.70 MTS. CON LOTE NO. 3; Y AL NORESTE EN 24.85 CON CALLE BACUM; AMBOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE ENCUENTRAN INSCRITOS BAJO EL NUMERO 2847 DEL VOLUMEN LVI SECCION PRIMERA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO JAIME ELIZONDO ELIZONDO. VALOR AVALUO DE AMBOS BIENES: N\$ 160,000.00 M.N. (SON CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR NO. 16 DE LA MANZANA NO. 202 DE LA COLONIA CONSTITUCION DEL FUNDO

LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 350.00 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 25 MTS. CON FRACCION DEL SOLAR NO. 16; AL SUR EN 25.00 MTS. CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 16; AL ESTE EN 14.00 MTS. CON SOLAR NO. 14; Y AL OESTE EN 14.00 MTS. CON CALLE 5 DE MAYO; LA ESQUINA SUROESTE DEL LOTE ANTES DESCRITO, SE ENCUENTRA AL NORTE A 12.00 MTS. DE LA ESQUINA SUROESTE DEL SOLAR COMPLETO NO. 16; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NO. 220 DEL VOLUMEN 50 SECCION PRIMERA A NOMBRE DEL C. JAIME ELIZONDO ELIZONDO. VALOR AVALUO: N\$175,000.00 (SON CIENTO SETENTA Y CINCO(SIC) NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA UBICADO EN EL PREDIO CHIHUAHUITA DE LA COMISARIA DE ROSALES DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE DOS HECTAREAS, CON LOS SIGUIENTES LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS Y COLINDANCIAS: LADO 0-1, RUMBO N45° 10'E, DISTANCIA 73.00 MTS. COLINDANCIA CON MANUEL TORRES; LADO 1-2 N37° 11'W, DISTANCIA 272.12 MTS. COLINDANCIA, SECUNDINO AGUILERA; LADO 2-3 S45°10'W, DISTANCIA 74.00 MTS. EN COLINDANCIA CON JESUS JOSE MITANI RICCI; LADO 3-0 RUMBO S37°23' E DISTANCIA 271.95 MTS. COLINDANCIA PERIFERICO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 6450, DEL VOLUMEN LXIV SECCION I, A NOMBRE DE JAIME ELIZONDO ELIZONDO. VALOR AVALUO: N\$ 70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 780,000.00 M.N. (SETECIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100) VALOR GLOBAL DE TODOS LOS INMUEBLES; REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS 11:00. HRS DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A454 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NO. 1875/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA ARMANDO MORENO GARCIA Y COMERCIAL FARMACOMEDICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADA EN LOTE NUMERO 2, MANZANA NUMERO 4 DE LA UNIDAD HABITACIONAL "OBREGON 50" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 110.20 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: N\$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON,

N° 13

SONORA, ENERO 31 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A456 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 2342/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA GUADALUPE COVARRUBIAS TREJO. EL C. JUEZ, SENALO EL DIA NUEVE DE MARZO A LAS DOCE HORAS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA 29-F DEL CUARTEL 15 CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE; 10:00 METROS CON LOTE 8, AL SUR; 10.00 METROS CON AVENIDA TEPACHE, AL ESTE; EN 20.00 METROS CON LOTE 21, Y AL OESTE; CON 20.00 METROS CON LOTE 19.- B).- LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 295, DEL CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA, AL SUR: EN 10.00 METROS CON LOTE 16, AL ESTE; EN 20.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE; EN 20.00 METROS CON LOTE 5.- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$100,492.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 27 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A471 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE No.659/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A EN CONTRA DE ROSA AIDA SOTO CRUZ, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 03 DE MARZO DE 1994 A LAS 14:00 HRS., EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR 4, MANZANA NO. 3 DE LA COLONIA DEPORTIVA SUPERFICIE DE 800 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20 MTS. CON CALLE 2, AL SUR EN 20 MTS. CON SOLAR No. 8, AL ESTE EN 40 MTS. CON AVE. 39; AL OESTE EN 40 MTS. CON LOTE No. 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL No. 2417, VOLUMEN XXIV, SECCION I, DE FECHA 14 DE FEBRERO 1978, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$ 533,333.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, ENERO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER

ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A472 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 053/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JOSE ARMANDO ZOZAYA MORENO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE TRINIDAD MONGE RIVERA, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: 1.- LOTE 5 DE LA MANZANA 639 ZONA 04, CON SUPERFICIE DE 328.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 8; AL SURESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 4; AL SUROESTE, EN 18.00 METROS CON CALLEJON S/N; AL NOROESTE, EN 17.95 MTS. CON LOTE 6. VALOR: N\$151,312.00 M.N.- SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, AUDIENCIA DE REMATE DOCE HORAS, PRIMERO DE MARZO DE 1994.- EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A473 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 434/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SR. JOSE E. CHAVEZ MAPULA, COMO APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE RUBEN GARCIA CARREON, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS CHINITOS" O "EL CHILTEPIN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1002-82-99 HECTAREAS DE AGOSTADERO. VALOR: N\$100,282.00 M.N.- 2.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO EL TIGRE, CON SUPERFICIE DE 2130-84-48 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE NACAZARI, SONORA, Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD ACTUAL DE RUBEN GARCIA SOTO; AL SUR, CON PROPIEDAD DE JESUS ARMANDO TERAN MEZA Y EJIDO CASA DE TERAS; AL ESTE, CON PROPIEDAD ACUTAL DE RUBEN GARCIA SOTO; Y AL OESTE, CON PRESA "LA ANGOSTURA". VALOR: N\$213,084.48 M.N.- 3.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL TIGRE", UBICADO EN LA COMISARIA DE "EL TIGRE", MUNICIPIO DE NACAZARI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 266-00-02 HECTAREAS, Y QUE TIENE LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1, QUE SE LOCALIZA EN EL LADO NORTE, CON RUMBO SE88°43' SE RECORRE 1360.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO POR EL MISMO LADO NORTE CON TERRENO DE RUBEN GARCIA SOTO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SW6°30'. SE RECORRIERON 1640

METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3, COLINDANDO POR ESTE LADO ESTE CON TERRENO DE JESUS TERAN TERAN; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SW86°26' Y DISTANCIA DE 1100.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4, COLINDANDO POR ESTE LADO SUR CON OTRA FRACCION DEL MISMO TERRENO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NW31°26' Y DISTANCIA DE 1898.20 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 5, Y DE ESTE PUNTO CON RUMBO NW 69°30', SE RECORRERAN 762.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, Y LLEGAR ASI AL POLIGONO, COLINDANDO POR ESTE LADO TAMBIEN CON OTRA FRACCION. VALOR: N\$26,600.00 M.N.- 4.- SIETE FRACCIONES DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, ENCLAVADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO "LA PLAYA" O "EL TIGRE", EN NACAZARI, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE: 3370-13-87 HECTAREAS. Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS GENERALES: AL NORTE, CON SUBFRACCION DEL PREDIO "LA PLAYA", "LA BOTA" "MESA DEL CABALLO" Y "CAMPO APACHE"; AL SUR, CON PREDIO "LOS PILARES DE TERAS"; AL ESTE, CON SUBFRACCION DEL MISMO PREDIO "LA PLAYA"; Y AL OESTE, CON RIO BAVISPE. VALOR: N\$370,715.25 M.N.- 5.- SUB FRACCION NORTE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS PILARES DE TERAS" Y "EL TIGRE", UBICADO EN LA COMISARIA DE "EL TIGRE" EN NACAZARI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 273-59-87 HECTAREAS, Y QUE SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIENDO DEL PUNTO 1 QUE SE LOCALIZA EN EL VERTICE NOROESTE DEL TERRENO, Y CON RUMBO ESTE FRANCO SE RECORRERAN 1038.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO POR ESTE LADO NORTE CON TERRENO PROPIEDAD DE RUBEN GARCIA SOTO; Y DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SE4°26', SE RECORRERAN 2170.10 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3, COLINDANDO POR ESTE LADO ESTE CON TERRENO DE MARCO ANTONIO CUEN; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NW66°26' Y DISTANCIA DE 466.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 5, COLINDANDO CON TERRENO DE MARIO PEREZ ANCHONDO; Y DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NE6°30' SE RECORRE 1840.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR ASI EL POLIGONO, COLINDANDO POR ESTE LADO ESTE CON TERRENO PROPIEDAD DEL COMPRADOR.. VALOR: N\$27,359.87 M.N. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS, OCHO DE MARZO DE 1994.- EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A474 13 14 15

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1756/91, PROMOVIDO POR LINA O. ROBLES VEGA VS. CONSTRUTEMA, S.A. DE C.V. Y OTRO, DOCE HORAS DIA 2 MARZO DE 1994 ESTE JUZGADO, SIGUIENTE

INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 384.56 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 26.30 METROS CON CALLE ALAMOS; SUR, 25.30 METROS CON HISA RENERO; ESTE, 15.20.00(SIC) METROS CON CALLE GUADALUPE; OESTE, 15.20 METROS CON FRANCISCO L. LLANO, UBICADO EN GUAYMAS, SONORA. SE FIJA LA CANTIDAD DE: N\$154,375 MENOS EL VEINTE POR CIENTO POSTURA LEGAL, SEGUNDA ALMONEDA, CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOCASE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A476 13 14 15

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE No. 2475/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA PEDRO CASTELO CAMPA y HERMINIA CASTELO MASSA VDA. DE URANGA, C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 44 DEL FRACCIONAMIENTO URBANO DE LA POBLACION DE ESPERANZA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 167.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.35 (OCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS) CON LOTE NO. 2, AL SUR, EN 8.35 (OCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS) CON CALLE COAHUILA, AL ESTE EN 20.00 (VEINTE METROS) CON EL MISMO LOTE 1; Y AL OESTE, EN 20.00 (VEINTE METROS) CON EL MISMO LOTE NO. 1. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 51453 DEL VOLUMEN 145 DE LA SECCION I. CON UN AVALUO PERICIAL DE N\$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON UN DESCUENTO DEL 20%.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 17 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A477 13 14 15

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1692/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, APODERADO GENERAL PARA

Nº 13

PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (HOY S.A.), EN CONTRA DE ROBERTO FERNANDO ASTIAZARAN ESTRELLA Y MA. FERNANDA ASTIAZARAN PLATT, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 08 DE MARZO DE 1994, A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "EL CERRO PELON" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, SUPERFICIE DE 83-40-73 OCHENTA Y TRES HECTAREAS, CUARENTA AREAS, SETENTA Y TRES CENTIAREAS, CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VERTICE "0" HASTA EL VERTICE UNO, CON RUMBO S7820'E, EN 80.00 OCHENTA METROS, HASTA VERTICE DOS, CON RUMBO N4224'E, EN 520.00 QUINIENTOS VEINTE METROS, HASTA EL VERTICE TRES CON RUMBO S5508'E, EN 82.00 OCHENTA Y DOS METROS, COLINDANDO CON EJIDO EL TORREON, HASTA EL VERTICE "A" CON RUMBO N2514'W, EN 2,240.00 DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS; HASTA EL VERTICE "B" CON RUMBO S66 00'E, EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS; HASTA EL VERTICE DOCE CON RUMBO N12 40'E, EN 443.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS; HASTA EL VERTICE TRECE CON RUMBO N61 53'W, EN 116.00 CIENTO DIECISEIS METROS, Y HASTA EL VERTICE "0" DE PARTIDA, CON RUMBO S25 14'W, EN 3,170.00 TRES MIL CIENTO SETENTA METROS, COLINDANDO CON LA UNION DE CREDITO AGRICOLA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- B).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "CERRO PELON", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 7-59-27 SIETE HECTAREAS, CINCUENTA Y NUEVE AREAS, VEINTI SIETE CENTIAREAS, CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VERTICE "0" HASTA EL VERTICE UNO, CON RUMBO N16 39'E, EN 107.00 CIENTO SIETE METROS; HASTA EL VERTICE DOS CON RUMBO S70 56'E, EN 125.00 CIENTO VEINTICINCO METROS HASTA EL VERTICE TRES, CON RUMBO S57 06'E, EN 76.50 SETENTA Y SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS; HASTA EL CUATRO CON RUMBO S25 14'W, EN 539.00 QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS; HASTA EL VERTICE CINCO CON RUMBO N66 00'W, EN 85.00 OCHENTA Y CINCO METROS; HASTA EL VERTICE "0" DE PARTIDA, CON RUMBO N12 40'E, EN 443.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS; COLINDANDO CON LA UNION DE CREDITO AGRICOLA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y POZO PROFUNDO CON NUMERO DE REGISTRO SRH-302, PERFORADO EN EL MISMO PREDIO.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$647,160.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE LOS INMUEBLES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-

A478 13 14 15

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 103692. PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE MARIO DELGADO MENDEZ Y OTROS. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES PARA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, EN LA MANZANA 67, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 176.53 M2., QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 18.35 MTS., CON GUILLERMO ALMAZAN; AL SUR, EN 18.35 METROS, CON IGNACIO MENDEZ GARCIA; AL ESTE, EN 9.62 MTS., CON LA MISMA PERSONA; Y AL OESTE, EN 9.62 MTS., CON AVENIDA "I".- AVALUO TOTAL: N\$ 93,329.50.- PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO.- POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20%. - H. CABORCA, SONORA, ENERO 19 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A480 13 14 15

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1718/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, JUZGADO SEGUNDO, PROMOVIDO POR ANTONIO HUERTA JIMENEZ, POR CONDUCTO DE LA LIC. NORMA LETICIA CABRERA PACHECO, EN CONTRA DE DANIEL SANCHEZ BRACAMONTE, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, MODELO 1993, COLOR ROJO, TIPO SEDAN, SIN PLACAS DE CIRCULACION, SERIE 3BAMBB13-12938, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 12938, CUATRO PUERTAS.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE 1994, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 27 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-

A481 13 14 15

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1359/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

AGUSTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, EN CONTRA DE ENRIQUE BARTON BALDERAS Y GUILLERMO JUAN BARTON BALDERAS. EL JUEZ SEÑALÓ LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 1992, COLOR COBRE CON NEGRO, TIPO PICK UP, MOTOR HECHO EN MEXICO, NUMERO DE SERIE NM523868, CON PLACAS DE CIRCULACION UN-18590 DEL ESTADO DE SONORA, OCHO CILINDROS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 21 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A482 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1359/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AGUSTIN GONZALEZ DOMINGUEZ EN CONTRA DE ENRIQUE BARTON BALDERAS Y GUILLERMO JUAN BARTON BALDERAS, EL JUEZ SEÑALÓ LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: A).- LOTE 7, MANZANA 2, CUARTEL DE PLANTONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, UBICACION EN EL FRONTE A LA AVENIDA JALAPA, CON SUPERFICIE DE 170.50 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA JALAPA, AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 18; Y AL OESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 5, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$63,400.00 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/00(SIC) M.N.).- B).- LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL S/D, UBICACION CALLE NUEVO LEON, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 8.70 METROS CON CALLE NUEVO LEON; AL SUR, EN 4.35 METROS PROPIEDAD DE EDUARDO L. BARTON; AL ESTE, EN 13.72 Y 3.95 METROS PROPIEDAD DE EDUARDO L. BARTON; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANGEL LEYVA COTA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$37,620 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS M.N.). SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 21 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A483 13 14 15

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3233/92, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE

VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FRACC. LOS OLIVOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ENRIQUE RODRIGUEZ HOOPER. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA DODGE, ASPE, MODELO 1976, COLOR ROJO CON NEGRO: N\$3,000.00.- UN AUTOMOVIL DE LA MARCA FORD, FALCON, MODELO 1969, COLOR LADRILLO: N\$2,700.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A484 13 14 15

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE, EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 2565/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE ANTONIO CHAIRA ORTIZ, REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1994, Y RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.- UN JUEGO DE SALA COMPUESTO DE TRES PIEZAS, DE COLOR ROJO DE TERCIOPELO, CON ASIENTOS DE COLOR CAPE ESTAMPADO, UNO INDIVIDUAL, OTRO PARA DOS PERSONAS Y OTRO PARA TRES PERSONAS. 2.- UN APARATO DE MUSICA DE COLOR GRIS, MARCA ELLOYOS, CON DOS BOCINAS, MODELO R0077. 3.- UNA MESA DE CENTRO CON BASE DE FIERRO DORADO Y CON SUPERFICIE DE PIEDRA. 4.- UNA MESA DE PARED DEL MISMO MATERIAL DE PIEDRA, CON FIERRO DORADO. 5.- UN ESPEJO RECTANGULAR DE CERAMICA, DE APROXIMADAMENTE 1.20 MTS. DE LARGO Y 70 CMS. DE ANCHO. 6.- DOS ESTANTEROS DE BAMBU CON DIVISIONES DE CRISTAL, UNO CHICO Y OTRO GRANDE, CON BASE DE CRISTAL COLOR CAFE CLARO. 7.- UNA MESA ESQUINERA DE BAMBU. 8.- UNA TELEVISION NEGRA, MARCA TOSHIBA, A COLORES, CON CONTROL REMOTO DE 19 PULGADAS, MODELO CF1922J, SERIE 91566911. 9.- UNA VIDEOCASSETERA VHS, MARCA JBC, COLOR NEGRO, SERIE 09691690, A CONTROL REMOTO. 10.- UN CUADRO CON UNA PINTURA DE FRUTAS QUE MIDE 1.20 MTS. DE LARGO POR 70 CMS. DE ANCHO. 11.- UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, COLOR ROJO CON VIVOS FLOREADOS, COLOR BEIGE. 12.- UN REGRESADOR DE CINTAS MARCA INTERNACIONAL, SIN SERIE NI MODELO. 13.- UN TELEVISOR A COLOR, MARCA SAMSUNG, APROXIMADAMENTE 13 PULGADAS, MODELO TC3823T. 14.- UNA VIDEOCASSETERA MARCA ZENITH VHS, COLOR NEGRO, SERIE FCCIDREJ99K102750.- EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL DE LOS REFERIDOS BIENES MUEBLES ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: N\$8,485.00

Nº 13

(SON: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y LA POSTURA LEGAL PARA EL PRESENTE REMATE SERA LAS DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN EL PRECIO MENCIONADO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN E. LEOS LARA.- RUBRICA.-
A486 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA PUNTA BAJA, S.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CONTRUCCION DE EDIFICIO SOBRE TERRENO DE ZONA FEDERAL, UBICADO EN CALLE 20 SUR, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 44.20 M. CON COOPERATIVA GUAYMAS, S.C.L.; SUR. 41.80 M. CON COOPERATIVA MARTINEZ DOMINGUEZ, S.C.L.; ESTE. 7.10 M. CON BAHIA DE GUAYMAS.; OESTE. 7.35 M. CON CALLE 20 SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$ 365.000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 512/92.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 3 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-

A487 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA PUNTA BAJA, S.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 10 MANZANA 121 COLONIA SAN VICENTE, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 25.00 M. CON LOTE # 11; SUR., 25.00 M. CON LOTE # 19 ESTE, 10.00 M. CON LOTE # 25; OESTE, 10.00 M. CON LOTE # XIV. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$ 250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 512/92.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 4 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-

A488 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 39/93, PROMOVIDO POR ADRIAN SALCIDO AGUILAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LUIS MANUEL GALAZ PRECIADO. CONVOCANDOSE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES PARA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO PROPIO PARA AGOSTADERO, SUSCEPTIBLE DE CULTIVO, LOCALIZADO EN LA REGION DE "EL AQUITUNI", MPIO. DE CABORCA. SONORA, CON SUPERFICIE DE 200-00-00 HAS., PROPIEDAD DE LUIS MANUEL GALAZ PRECIADO. AVALUO TOTAL N\$ 14,000.00.- PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL, QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A489 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ARACELI LOPEZ LUCERO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 14 MANZANA NUMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- NORTE. 4.50 MTS. CON ANDADOR LAURELES; SUR., 4.50 MTS. CON PROP. PRIVADA; ESTE. 17.00 MTS. CON DUPLEX 14-B.; OESTE. 17.00 MTS. CON TERRENO DUPLEX 13-B.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$ 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 999/89.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 20 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-

A490 13 14 15

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2490/93, PROMOVIDO POR LIC. JOSE JUAQUIN(SIC) NUBES DUARTE VS. MANUEL LORENZO RIVERA FELIX. FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TENGALUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SHADOW, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS,

AUTOMATICO, MODELO 1991, COLOR AZUL BONZAI, SERIE NUMERO MI-558904, CARROCERIA REGULAR, MOTOR, 69,549 DE KILOMETRAJE, LLANTAS, RINES, TAPICERIA, REGULAR CONDICIONES. TABLERO Y DEMAS INTERIORES COMPLETOS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES EL SONORENSE Y BOLETIN OFICIAL, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A492 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1954/92, PROMOVIDO ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA EN CONTRA DE PATRICIO NUÑEZ DIAZ. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE MARZO DE 1994, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMER ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA NUMERO 19, CALLE FRESNO, UBICADA EN LOTE NUMERO 4, MANZANA 9, ACCESO A FRACC. JARDINES DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 45.80 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: PLANTA BAJA, SUPERFICIE 28.60 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: PONIENTE 4.00 METROS ACCESO Y ESTACIONAMIENTO; NORTE, 7.15 METROS VIVIENDA C; ORIENTE, 2.10 METROS JARDIN; ORIENTE, 1.90 METRO PATIO DE SERVICIO; SUR, 7.15 PASILLO.- ARRIBA: 28.60 METROS CUADRADOS, RECAMARA, 1 BAÑO Y ESPACIO AEREO.- ABAJO: 28.60 METROS CUADRADOS. TERRENO PLANTA ALTA SUPERFICIE 17.20 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: PONIENTE 4.00 METROS VACIO; NORTE, 4.30 METROS VIVIENDA C; ORIENTE 4.00 METROS LOZA DE AZOTEA; DE COCINA Y COMEDOR; SUR, 4.30 VACIO ARRIBA 17.20 METROS CUADRADOS, ABAJO 17.20 METROS CUADRADOS, ESTANCIA, COMEDOR Y COCINA, PATIO DE SERVICIO, SUPERFICIE 3.80 METROS CUADRADOS; PONIENTE 1.90 METROS COCINA; NORTE, 2.00 JARDIN; ORIENTE, 1.90 METROS JARDIN; SUR, 2.00 METROS JARDIN.- ABAJO, 3.80 TERRENO O JARDIN, SUPERFICIE 27.45 METROS CUADRADOS Y COLINDA: PONIENTE, 1.00 METROS PASILLO NORTE, 2.00 METROS PATIO DE SERVICIO; PONIENTE, 1.90 PATIO DE SERVICIO; PONIENTE(SIC), 1.90 METROS PATIO DE SERVICIO; SUR, 2.00 METROS PATIO DE SERVICIO; PONIENTE 2.10 METROS COMEDOR; NORTE, 6.25 METROS VIVIENDA C.; ORIENTE, 5.00 METROS LOTE 21 MANZANA 9; SUR, 6.25 METROS VIVIENDA 3 MANZANA 9, ABAJO: 27.45 METROS TERRENO ESTACIONAMIENTO Y ACCESO PEATONAL, SUPERFICIE 28.00 METROS CUADRADOS; NORTE, 5.00 METROS CALLE FRESNO; NORTE, 5.60 METROS VIVIENDA C.; ORIENTE, 5.00 METROS CALLE FRESNO; NORTE, 5.60 METROS VIVIENDA C.; ORIENTE, 3.00 METROS ESTANCIA; ORIENTE, 1.00 METROS ESCALERA;

ORIENTE, 1.00 PASILLO SUR; 5.60 METROS LOTE 3, MANZANA 9: ABAJO: 28.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO PASILLO, SUPERFICIE 7.15 METROS, MIDE Y COLINDA: 28.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO PASILLO, SUPERFICIE 7.15 METROS; MIDE Y COLINDA: PONIENTE, 1.00 METROS ACCESO Y ESTACIONAMIENTO; NORTE, 7.15 METROS VIVIENDA D; ORIENTE, 1.00 METROS JARDIN; SUR, 7.15 METROS LOTE NUMERO 3 MANZANA 9, ARRIBA: METROS CUADRADOS, ESPACIO AEREO ABAJO Y 7.15 METROS TERRENO. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$165,412.50 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE A POSTORES.- NOGALES, SONORA, ENERO 4 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A493 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 370/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCOMER S.A. CONTRA ENRIQUE SESMA BOJORQUEZ Y MARGARITA VALENZUELA GARCIA DE SESMA, C JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIECIOCHO DE MARZO AÑO EN CURSO PARA AUDIENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOTES TRES MANZANA VEINTITRES "B", FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL UBICADO INTERNACIONAL 36 Y 37 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, COLINDANCIAS: NORTE, DIEZ METROS AVE. CARLOS G. CALLES, SUR, DIEZ METROS FRACCION SURESTE LOTE TRES; ESTE, DIECIOCHO METROS FRACCION NORESTE LOTE TRES, OESTE, DIECIOCHO METROS FRACCION NOROESTE LOTE UNO. CONVOCASE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIEN NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 2 DE 1994.- LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A494 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2282/91, PROMOVIDO POR CARLOS A. RUINK, EN REPRESENTACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO MORENO ANDRADE.

SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DE 1994, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO UNO, MANZANA 43, DEL CUARTEL INSURGENTES II ETAPA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE BACANORA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE DOS; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE CUATRO; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 38. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$87,150.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 2 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A497 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2978/93, PROMOVIDO PABLO ESPINOZA SUASTEGUI VS. MANUEL DUEÑAS QUINTERO. SEÑALARONSE TRECE HORAS DÍA VEINTITRES DE FEBRERO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CAMION MARCA DODGE, TIPO TONELADA, DOBLE RODADA, MODELO 1992, COLOR ROJO, SERIE NUMERO 3B6ME3641NM519520.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$26,000.00 (SON: VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 7 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A498 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE N° 1019/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA ELISEO IRIARTE TAPIA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO UBICADO EN FRACCION ESTE DEL LOTE 11 Y LOTE 12 DE LA MANZANA "A" DE LA COLONIA EJIDAL ESPERANZA, EN LA POBLACION DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,140.00 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: N\$42,800.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE NUMERO 20 DE LA "A" DEL FRACCIONAMIENTO LADO SIERRA DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,400.00 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: N\$405,392.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y

ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$448,192.30 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 31 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A457 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 3155/93, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SONORA MOTOR, EN CONTRA DE LUIS FERNANDO DE LA REE DAVILA. C. JUEZ MANDA REMATAR PICK UP CHEYENNE, MODELO 1990, SERIE 3GCEC30L7L131713 PLACAS VF-1393. SE ANUNCIA SUBASTA Y SE CONVOCA POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDO LAS 10 HORAS DEL 18 DE FEBRERO DE 1994 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$27,500.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A463 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA CONTRA JESUS GILBERTO TANORI LOPEZ, EXPEDIENTE 1760/92, JUZGADO TERCERO CIVIL ESTA CIUDAD ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION, CONSISTENTE LOTE 13, FRACCION OCCIDENTAL, MANZANA 32, SECCION URBANIZABLE 5, ESTA CIUDAD, CON 150 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 15 METROS LOTE 12; SUR, 15 METROS LOTE 14; ESTE, 10 METROS FRACCION ORIENTAL MISMO LOTE 13; Y OESTE, EN 10 METROS CALLEJON REPUBLICA NICARAGUA. VERIFICARSE FEBRERO 22 DE 1994, 10:00 HORAS, LOCAL JUZGADO. BASE REMATE: N\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DELA VARA.- RUBRICA.-
A465 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 292/91 PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR M. MACHADO MENDIVIL VS. DAVID MARTINEZ UTRERAS, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE

BIENINMUEBLE: LOTE TRES, MANZANA XVI, CUARTEL INSURGENTES CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 34; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA MAZATAN; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE DOS Y AL OESTE CON 20.00 METROS CON LOTE CUATRO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$63,050.00 (SON: SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DE AVALUO Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-
A353 10 13 16

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 627/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA HECTOR ENRIQUE MELENDREZ RASCON. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA THUNDERBIRD, MODELO 1991, COLOR GUINDA. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: N\$27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A380 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE No. 114/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MATIAS HEYER GARCIA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO SUP. 674,326 HAS., MIDE Y COLINDA: NORTE, 2-150-25, 182.25, 118.25, 87.25, 254.25 Y 174.25 M. CON ARROYO COYOTILLO, 249.06 M. CON REGINALDO ALVAREZ; SUR, 82.03, 363.25 Y 410.25 CON ARTURO MORENO; ESTE, 304.25, 245.25, 253.25 Y 350.50 CON PREDIO CORRAL DE ESPINAS; Y AL ESTE(SIC) 212.25 CON ARROYO COYOTILLO. VALOR N\$ 161,838.24.- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE RAFAEL N. VARELA S/N, CONSTRUIDA SOBRE LOTE CON SUP. DE 564 M2, MIDE Y COLINDA: NOROESTE 39.00 M. CON LOTE 4; SURESTE, 7.30 M CON LOTE 6, 31.60 CON LOTES 6 y 12; Y AL SURESTE 15.13 CON CALLE RAFAEL N. VARELA; NORESTE 13.45 M. CON LOTES 8 Y 9. VALOR N\$ 48,664.00. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 210,502.24.-

(DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOS NUEVOS PESOS M.N. 24/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A384 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE EDUARDO LOPEZ PRECIADO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 19 MANZANA 15 FRACCIONAMIENTO RODRIGUEZ ALCAIDE, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 27.50 MTS. CON LOTE 18; SUR, 27.50 MTS. CON LOTE 20; ESTE, 10.00 MTS. CON CALLE ALJANDRINA; OESTE, 10.00 MTS. CON LOTE 2. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE : N\$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3482/92.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A389 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARIA DE JESUS IBARRA DE LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 2 MANZANA 235 COLONIA MODERNA, DE EMPALME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 46.00 M. CON LOTE 1; SUR, 46.00 M. CON LOTE 3; ESTE, 17.00 M. CON CALLE JON S/N, OESTE, 15.20 M. CON CALLE NICOLAS BRAVO.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$280,700.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES, EXPEDIENTE 1865/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A390 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 560/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE E. CHAVEZ MAPULA, COMO APODERADO LEGAL DE BANCA

Nº 13

SERFIN, S.A., EN CONTRA DE CRISTALUM, S. DE R.L. Y OTROS, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.- SOLAR NUMERO 2, MANZANA 81, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 4; AL SUR, EN 20.00 METROS CON SOLAR 6; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 1 DE LA MISMA MANZANA. VALOR: N\$426,667.00 M.N.- 2.- LOTE NUMERO 1, MANZANA 268, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, FUNDO LEGAL AGUA PRIETA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 8; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON AVENIDA 34.- VALOR: N\$313,011.00 M.N. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, AUDIENCIA DE REMATE DOCE HORAS, DIECISIETE DE MARZO DE 1994.- EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A409 11 12 13

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 546/93, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE ASOCIACION GANADERA LOCAL DE PRODUCTORES DE LECHE DEL VALLE DEL YAQUI, A.C. Y LOS SEÑORES ANTONIO BALSÍ CASILLAS, XICOTENCATL MORENO LOPEZ Y GABRIEL MARIO LUNA. ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTES 1 Y 8 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR LA REFORMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 705.00 METROS CUADRADOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 77,521 VOLUMEN 197, DE LA SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 15.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA IGLESIAS; SUR, EN 15.00 METROS CON CALLE FRANCISCO ZARCO; ESTE, EN 47.00 METROS CON LOTE 2 Y 9; OESTE, CON 47.00 METROS CON CALLE CHIHUAHUA. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$130,591.80 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN NUEVOS PESOS 80/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-

A403 11 12 13

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 544/93, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES BENIGNO VELDERRAIN PORTILLO, MARIA ROSINA ARMENTA Y ELVA LUZ ARMENTA DE VELDERRAIN. ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE TREINTA Y DOS, MANZANA VEINTIDOS, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 31; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA LA FRAGUA; ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 34; OESTE, CON 22.00 METROS CON LOTE 30. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$37,982.50 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 DE 1994.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-

A404 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1293/92, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS MARIO BORBON HURTADO Y BERTHA ALICIA FIGUEROA DIAZ DE BORBON, SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 48, MANZANA 14, COLONIA CORTINAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 47, SUR; EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 50; OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 46. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 81,048 LIBRO 203, DE LA SECCION I. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A405 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1797/92, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE HERIBERTO RODRIGUEZ URAGA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 37 DE LA MANZANA 21. DE LA

COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS E INSCRITO BAJO EL NUMERO 19,182 LIBRO 74 DE LA SECCION DE ESCRITURAS PRIVADAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 6.55 METROS CON CALLE CEMPOATL; SUR, EN 6.55 METROS CON LOTE 10; ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 38; OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 36. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 26 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A406 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1978/92, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN

CONTRA DEL SEÑOR ADALBERTO VALENZUELA ARVIZU Y MARIA IGNACIA SAMBRANO (SIC) VILLEGAS. SE ORDENOSACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 21, MANZANA 20, CUARTEL JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, SIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE CRISANTEMOS; ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 22. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$28,686.54 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 54/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 26 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA.- RUBRICA.-
A407 11 12 13

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 987/90, JUICIO HIPOTECARIO JUZGADO PRIMERO, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. ANTES BANCOMER S.N.C., POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL LIEBANO GARCIA, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE MARCADO CON NO. 27, AVENIDA SAN VALENTIN, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, LOTE 27 MANZANA 30, SUPERFICIE 112.00 MTS. CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 MTS. LOTE 4; SUR 7.00 MTS. CON AVENIDA SAN VALENTIN; ESTE 17.00 MTS. CON LOTE 22; Y OESTE 17.00 MTS. CON LOTE 20. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 110,388, SECCION SEGUNDA VOLUMEN 155, FECHA 16 DE FEBRERO DE 1990, Y NUMERO 168,619, SECCION PRIMERA VOLUMEN 298, FECHA 15 DE FEBRERO DE 1990.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1994, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$33,400.00 (SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 14 DE 1994.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A386 11 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ENRIQUE PADILLA HERNANDEZ Y MARIA AURORA PADILLA HERNANDEZ, ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO, Y CASA HABITACION UBICADA EN: CALLE 13 ENTRE AVENIDA 12 y 13 MANZANA 130 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.80 y 18.47 M. CON LAURENCIA AVILES DE OROZCO; SUR, 4.23 y 14.20 Y 5.60 M. CON ROSA AVILES DE LA CRUZ, LAURENCIA AVILES DE OROZCO Y RESTO DE LA PROPIEDAD; ESTE, 5.80 y 0.70 M. CON CALLE 13 Y LAURENCIA A. DE OROZCO; OESTE, 1.50 Y 5.10 M. CON RESTO DE LA PROPIEDAD Y SRA. AVILES. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 751/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A388 11 13

Nº 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 532/93, PROMOVIDO POR ALEJANDRO CAMPUZANO ZAZUETA, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LUIS MANUEL GALAZ PRECIADO, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO, LOCALIZADO DENTRO DE LA MANZANA 33-D, SOLAR NUMERO 9, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA. SONORA. CON SUPERFICIE DE 281.25 METROS CUADRADOS, Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 MTS., CON CALLEJON; AL SUR. EN 12.50 METROS. CON EL MISMO LOTE.- AL ESTE. 22.50 MTS.. CON SOLAR DIEZ DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE. EN 22.50 MTS. CON AVENIDA "S".- AVALUO TOTAL: N\$ 224,300.00.- PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO.- POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 25 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.- A479 13 14 15

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A : SAUL REYES REYES ALFONSO IRIBE LOZOYA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DECLARE PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA, BIEN INMUEBLE URBANO CONSTRUCCION UBICADO EN: LOTE No 08, MANZANA 150, ZONA 09, SUPERFICIE DE 5,604 M2, COLONIA PALO VERDE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 11:50 METROS LOTE 7 y 24.80 METROS LOTE 28 Y 22.90 METROS LOTE 06 Y 12.50 METROS LOTE 29 Y 12.50 METROS LOTE 30 Y 6.20 METROS LOTE 31 Y 6.20 METROS LOTE 32 Y 21.80 METROS LOTE 33 Y 7.40 METROS LOTE 05, AL SURESTE EN 50.65 METROS LOTE 09, AL NOROESTE EN 50.95 METROS MANZANA 128; AL SUROESTE EN 123.10 METROS CALLE SAN MARTIN, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA DIAS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE No. 2041/91.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLISSANTELIZ.- RUBRICA.-

A 466BIS 12 13 14.

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JAVIER CERVANTES GARCIA PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 3509/93, CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO URBANO, FRACCION LOTES 11 Y 12, MANZANA 10, FUNDO LEGAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 412.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 39.00 METROS PROPIEDAD JESUS GARCIA; SUR., 37.50 METROS PROPIEDAD ROSA VALENZUELA; OESTE, 12.70 METROS PROPIEDAD RAMON BORBOA; ESTE, 9.35 METROS AVENIDA BENITO JUAREZ. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS, FEBRERO 25 DE 1994, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 27 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. JOSE PEDRO CIAPARA.- RUBRICA.- A391 11 12 13

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JOSE PEREZ CANO PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 3039/93, CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO URBANO LOCALIZADO FRACCIONES SUR LOTE 17 Y NORTE LOTE 18, MANZANA 27, FUNDO LEGAL ESPERANZA, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 379.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 42.50 METROS FAMILIA GARCIA TELLECHEA; SUR, 47.00 METROS JESUS PEREZ C.; ESTE, 10.00 METROS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; OESTE, 7.00 METROS GILDARDO URBINA GARCIA. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS FEBRERO 22 DE 1994, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEPDIEMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.- A392 11 12 13

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

ANTONIA IBARRA AYALA PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 2169/90, CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO, FRACCION LOTES 1 Y 2 MANZANA 7, PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 378.75 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 37.50 METROS PROPIEDAD SR. ERNESTO MONTES LIMON; SUR, 37.50 METROS PROPIEDAD SRA. REFUGIO PINZON; ORIENTE, 9.60 METROS PROPIEDAD SR. DAMASO LIMON; PONIENTE, 10.60 METROS CALLE VENUSTIANO CARRANZA. SEÑALANDOSE 13:00 HORAS MARZO 02 DE 1994, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 25 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA.- RUBRICA.- A393 11 12 13

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1194/93 ANGEL ALVARADO MONREAL. PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION POSITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA HEROES INTERIOR, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 368.31 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 24.10 MTS. CON ARMIDA TERMINEL Y MARIO VILLA; SUR: 23.85 MTS. CON ARMIDA TERMINEL HOY ADOLFO LOPEZ; ESTE: 16.00 MTS. CON ARMIDA TERMINEL HOY ADOLFO LOPEZ; Y OESTE: 15.40 MTS. ARMIDA TERMINEL HOY DOLORES OBESO". RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 18 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A402 11 12 13

 JUZGADO DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1159/93, PROMOVIDO POR BESTALIA BERMUDEZ SANCHEZ, PREDIO URBANO NUMERO VEINTIOCHO, MANZANA 4-C, DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 340 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.36 METROS SOLAR 11, PROPIEDAD DE JOSEFINA GARCIA; SUR, 11.36 METROS CALLE 10; ESTE, 30.00 METROS CON SOLAR 20, PROPIEDAD DE MARIA IGNACIA NORIEGA; OESTE, 30.00 METROS CON SOLAR 18, PROPIEDAD DE GREGORIO BERMUDEZ GONZALEZ.- TESTIMONIAL DESAHOGARSE 11:00 HORAS A.M., 26 DE ABRIL 1994, LOCAL ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A434 12 13 14

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. VICTOR RAMON RANGEL ROHEN.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ERNESTO BOBADILLA RUÉLAS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 305/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 11 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
 A451 12 13 14

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD, PROMOVIDO JOSE MANUEL QUINTERO YEPIZ, EXPEDIENTE 22/94, OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA, INMUEBLE CONSISTENTE LOTE TERRENO RUSTICO UBICADO ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 75-00-00 HECTAREAS, DENOMINADO "PREDIO DE LA MESA DE LOS DIFUNTOS"; COLINDA: NORTE Y ESTE, CON ARROYO PLOMOSAS; SUR, CON ADAN SALAZAR; Y OESTE, CON JOSE SALIDO.- INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE DOCE HORAS FEBRERO VEINTIUNO 1994, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, ENERO 28 DE 1994.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-

A462 12 13 14

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 98/94, NORMA ALICIA LOPEZ AGUILAR PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA EMBARCADERO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 365.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; SUR, 25.00 METROS CON CALLE PUERTO DE ACAPULCO; ESTE, 18.00 METROS CON PROPIEDAD DE NORMA ALICIA LOPEZ AGUILAR; OESTE, 15.00 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 28 DE 1993(SIC).- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A466 12 13 14

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

ISMAEL ARMENTA FERRO, PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR INMUEBLE UBICADO CALLE 26 AVENIDA 19 NUMERO 241 DE ESTA

N° 13

CIUDAD, SUPERFICIE DE 89.41 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 17.04 METROS CON SUCESION GARCIA SUR: 17.02 METROS CON POSESION DEL PROMITENTE VENDEDOR. ESTE: 5.60 METROS CON CALLE 26 OESTE: 4.90 METROS CON PROPIEDAD DE FAUSTO OLACHEA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA VIENTICHOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2695/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 13 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO.- RUBRICA.- A203 7 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO:

JOSE HECTOR VILLARREAL PEÑA, PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 79/93, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO URBANO, CON SUPERFICIE 168.00 METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE OBREGON NUMERO 5, SAHUARIPA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 24.00 METROS PROPIEDAD RIGOBERTO RUIZ CORONADO; SUR, 24.00 METROS PROPIEDAD HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ ROMERO; ESTE, 7.00 METROS CALLE OBREGON; OESTE, 7.00 METROS PROPIEDAD ISAIAS GARCIA GUERRERO.- JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA DIECISEIS FEBRERO AÑO CURSO, TENGALUGARESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, 7 ENERO 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A209 7 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

ARNULFO ARCE TUCARI, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD O INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE 914/87, OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO DE HUEPACO, COMISARIA DE ROSALES, DE ESTA MUNICIPALIDAD, SUPERFICIE DE 1-78-03, UNA HECTAREA, SETENTA Y OCHO AREAS Y TRES CENTIAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION:-----

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS:
0-1	186.00 M	S-N	JOSE ARCE
1-2	85.00 M	W-E	JOSE ARCE
2-3	176.00 M	S8°00'E	CALLEJON DE SAN JOSE

3-0 111.00 M S84°30'E CALLEJON DE ARCE
 INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, 11:00 HORAS, 13 DE ABRIL DE 1994.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A467 13 16 19

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 99/94, MARCELA AIDA QUIJADA LOPEZ PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 171.07 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.25 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; SUR, 20.25 METROS CON LA PROMOVENTE; ESTE, 8.45 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; OESTE, 8.45 METROS CON CALLE VIA DOMINIQUE.- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS TRECE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 27 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A470 13 14 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN AUTOS EXPEDIENTE 1360/86, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO ROSA MARIA RASCON BUSANI CONTRA MARTINIANO LEPRO CORONADO, EL C. JUEZ CIVIL PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE FEBRERO PRESENTE AÑO, EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, PARA DESAHOGO AUDIENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 3, MANZANA 399-A SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SUPERFICIE 447.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.85 METROS AVENIDA CARRANZA; AL SUR, 19.92 METROS LOTE 3-A; ESTE, 22.50 METROS LOTE 2-A; OESTE, 22.50 METROS LOTE 4-A. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, SIENDO LA CANTIDAD DE: N\$46,350.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS(SIC) MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 28 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A452 12 13 14

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL RENE VENANCIO LORETO CHAVEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 849/93.-C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.-LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-

A321 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ALFONSO DE ALBA BUJAN, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ALFONSO DE ALBA BUJAN Y ALFONSO DE ALBA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2053/93.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-RUBRICA.-

A331 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN GARCIA BLANCO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2532/93.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A332 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ALEGRIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2793/93.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-RUBRICA.-

A333 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA VAZQUEZ TAPIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. 03 DE MARZO DE 1994. A LAS 12:00 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2998/93.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-

A335 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN HUMBERTO ALCANTAR GARCIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. ONCE HORAS VEINTICINCO FEBRERO PROXIMO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 305/93.-NAVOJOA, SONORA, A 21 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.-

A354 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA DURAN VIUDA DE PADRES. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 8 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS 11:00 HORAS.-EXPEDIENTE NO. 16/94.-CANANEA, SONORA, A 14 DE ENERO DE 1994.-SECRETARIA CIVIL.-LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-RUBRICA.-

A360 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUCERO SANDERS Y JULIA COTA APODACA DE LUCERO. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 25 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS 11:00 HORAS.-EXPEDIENTE NUMERO 264/92.-CANANEA, SONORA A 10 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA CIVIL.-LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-RUBRICA.-

A361 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL, GUAYMAS, SONORA

Nº 13

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA AGUILAR IBARRA DE VALDEZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 144/94.-GUAYMAS, SONORA, ENERO 25 DE 1994.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.-RUBRICA.-
A362 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: JUSTINO SESMA VALENZUELA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS, CATORCE FEBRERO AÑO EN CURSO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 9/94.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A367 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES CASTILLO SAINZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 68/94.-GUAYMAS, SONORA, ENERO 21 DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLOS.-RUBRICA.-
A369 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA CASTILLO CASTILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 156/94.- C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A376 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN LEYVA DAVISON.

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 16 DE FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2057/93.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 20 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A379 10 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 97/94, RADICOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSA VEGA FERNANDEZ, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 771 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 2 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A495 13 16

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO VIDAL LEON Y CONCEPCION DIAZ DE VIDAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3377/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A468 13 16

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA PACHECO ACUÑA VIUDA DE MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 7 DE MARZO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3227/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A475 13 16

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HUMBERTO MORENO MADRID. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHOS

A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 14/94.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A485 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA GUIRADO ESPARZA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ENRIQUETA GUIRADO DE GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2485/93.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A496 13 16

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- ANTONIO MATA CALDERA, WENCESLAO CARDENAS CEBREROS, NELLY CARBALLO RIVERA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPAQUE DE PRODUCTOS DEL MAR Y DE LA INDUSTRIA PESQUERA, CONEXOS Y SIMILARES DE LA R.M. C.T.M.- EN EL JUICIO DE AMPARO 784/93, PROMOVIDO POR FRANCISCO OSUNA GONZALEZ CONTRA ACTOS DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CON DOMICILIO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES QUE SE HACE CONSISTIR TODOS LOS ACTOS PROCESALES DESDE EL AUTO DE RADICACION HASTA EL LAUDO DICTADO DENTRO DE LOS JUICIOS LABORALES 10/92, III-1000/92 Y 95/92, ASIMISMO, LOS ACTOS DE EJECUCION DE DICHS PROCEDIMIENTOS, CON FECHA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE ESTADO DE SONORA Y EN EL DIARIO "EL IMPARCIAL", REQUIRIENDOLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO EN DICHO TERMINO SE LE FORMULARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE LA DEMANDA

DE AMPARO CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO Y QUE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE ENERO DE 1994.- LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO.- LIC. MYRNA OSUNA LIZARRAGA.- RUBRICA.-
A491 13 15 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: EZEQUIEL RODRIGUEZ LARA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARIA CRISTINA VALENZUELA MURRIETA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 3115/93.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A431 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EMILIANO IÑIGO YAÑEZ EN CONTRA MARIA NELIDA PRADO LOPEZ. ORDENOSE EMPLAZAR A MARIA NELIDA PRADO LOPEZ PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 2852/92.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A440 12 13 14

Nº 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL****DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA****EDICTO :**

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR AGUSTINA H. SANCHEZ MARRUFO EN CONTRA DE FILIBERTO CASTILLO RAMOS. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 3389/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-

A441 12 13 14

AVISOS NOTARIALES**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
CIUDAD OBREGON, SONORA****AVISO NOTARIAL:**

POR ESCRITURA NUMERO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE, DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA SEÑORA INES GARCIA VDA. DE BUELNA RADICO EN LA NOTARIA A CARGO DEL SUSCRITO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EPIFANIO BUELNA VALENZUELA. ACEPTO LA HERENCIA Y SE DESIGNO ASI MISMO ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 13 DE 1994.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 18.- LIC. GABRIEL ALFARO CARDENAS.- RUBRICA.-

A469 13 16

AUTO EXPRESS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

JALISCO Y MAINARI S/N

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL AL 11 DE ENERO DE 1994

A C T I V O

CIRCULANTE

Bancos

N\$ 21,979.77

TOTAL ACTIVO :

N\$ 21,979.77

P A S I V O

Impuestos Por Pagar

N\$ 12,942.60

TOTAL PASIVO :

n\$ 12,942.60

C A P I T A L

Capital Social

N\$ 5,000.00

Reserva Legal

1,000.00

Resultados de Ejercicios Ant.

3,037.17

TOTAL CAPITAL :

N\$ 9,037.17

TOTAL PASIVO + CAPITAL :

n\$ 21,979.77

Ing. Roberto Acosta Russo.- Rúbrica.-

GOBIERNO ESTATAL**PODER EJECUTIVO**

Nombramiento de Notario Público número Sesenta y Seis (66), con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, a la C. Licenciada María Inés Aragón Salcido.	2
---	---

GOBIERNO MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

Convenio de Autorización número 08-2511-93, del Fraccionamiento "Chihuahua" de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Ing. José Francisco Rojo Grijalva, representante de Constructora Sólido, S.A. de C.V.	3
Convenio de Autorización número 09-2511-93, del Fraccionamiento "Las Flores" de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Ing. José Francisco Rojo Grijalva, representante de Constructora Sólido, S.A. de C.V.	9

GOBIERNO FEDERAL**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional, denominado "El Sapo", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Sonora.	15
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28	
Relativo a la Acción de Dotación de Tierras, promovido por integrantes del poblado denominado "Santa Bárbara", ubicado en el Municipio de Navojoa, Sonora.	16

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	17 a 42
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	43

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Bancomer, S.A.	(4)...	17, 18, 19
Lic. Mercedes Dávila Lugo.	(2)...	19
Gran Auto, S.A. de C.V.		17
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	(2)...	17, 22
Jorge A. Martínez Araiza.		18
Lic. Luis A. Coronado C.		19
Banco Internacional, S.A.	(3)...	20, 21, 31
Bancomer, S.A.	(4)...	22, 24, 25
Banco Nacional de México, S.A.	(3)...	22, 32
Lic. Humberto Bay Ríos.		23
Banca Serffín, S.A.	(2)...	23, 24
Confía, S.A.		23
Unión de Crédito comercial de Sonora, S. A. de C. V.		25
José Armando Zozaya Moreno.		
José E. Chávez Mapula.	(2)...	25, 32
Lina O. Robles Vega.		26
Banoro, S.A.		
Lic. Gilberto Velderrain Otero.		27
Francisco Javier Limón Espinoza.		
Antonio Huerta Jiménez.		
Agustín González Domínguez.	(2)...	27, 28
Lic. Javier Artee Valenzuela.		28
Bancomer, S.A.	(2)...	28, 30
Banco del Atlántico, S.A.	(3)...	29
Adrián Salcido Aguilar.		
Lic. José Joaquín Nubes Duarte.		
Alberto Espinoza Valenzuela.		30
Carlos A. Ruink.		
Pablo Espinoza Suástegui.		31
Sonora Motor.		
Lic. Alejandro Figueroa Ochoa.		
Lic. Víctor M. Machado Mendivil.		
Bancomer, S.A.	(2)...	32
Banca Cremi, S.A.	(5)...	33, 34

JUICIOS HIPOTECARIOS

Bancomer, S.A.	(2)...	34, 35
Banco Nacional de México, S.A.		34

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Alfonso Iribe Lozoya	35
Javier Cervantes García	
José Pérez Cano	
Antonia Ibarra Ayala	
Angel Alvarado Monreal	36
Bestalia Bermúdez Sánchez	
Ernesto Bobadilla Ruelas	
José Manuel Quintero Yépiz	
Norma Alicia López Aguilar	
Ismael Armenta Fierro	
José Héctor Villarreal Peña	37
Arnulfo Arce Tucari	
Marcela Aída Quijada López	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Rosa María Rascón Búsani	37
--	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Angel René Venancio Loreto Chávez	38
Bienes de Rafael Alfonso de Alba Buján	
Bienes de Carmen García Blanco	
Bienes de María del Carmen Martínez Alegría	
Bienes de Josefina Vázquez Tapia	
Bienes de Juan Humberto Alcántar García	
Bienes de Julia Durán Viuda de Padrés	
Bienes de José Lucero Sanders y Julia Cota Apodaca de Lucero	
Bienes de Catalina Aguilar Ibarra de Valdez	39
Bienes de Justino Sesma Valenzuela	
Bienes de Andrés Castillo Sainz	
Bienes de Petra Castillo Castillo	
Bienes de Carmen Leyva Davison	
Bienes de Rosa Vega Fernández	
Bienes de Santiago Vidal León y Concepción Díaz de Vidal	
Bienes de Josefa Pacheco Acuña Vda. de Martínez	
Bienes de José Humberto Moreno Madrid	
Bienes de Enriqueta Guirado Esparza	40

JUICIOS DE AMPARO

Promovido por Francisco Osuna González	40
--	----

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María Cristina Valenzuela Murrieta.	40
Promovido por Emiliano Iñigo Yáñez.	
Promovido por Agustina H. Sánchez Marrufo.	41

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Epifanio Buelna Valenzuela.	41
--	----

BALANCE

Auto Express Internacional, S.A. de C.V.	42
---	----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

BOLETIN OFICIAL

CALENDARIO DE PUBLICACIONES

1994

TOMO CLIII

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3 ¹	4	5	6 ²	7	8
9	10 ³	11	12	13 ⁴	14	15
16	17 ⁵	18	19	20 ⁶	21	22
23	24 ⁷	25	26	27 ⁸	28	29
30	31 ⁹					

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3 ¹⁰	4	5
6	7 ¹¹	8	9	10 ¹²	11	12
13	14 ¹³	15	16	17 ¹⁴	18	19
20	21 ¹⁵	22	23 ¹⁶	24	25	26
27	28 ¹⁷					

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3 ¹⁸	4	5
6	7 ¹⁹	8	9	10 ²⁰	11	12
13	14 ²¹	15	16	17 ²²	18	19
20	21 ²³	22 ²³	23	24 ²⁴	25	26
27	28 ²⁵	29	30 ²⁶	31		

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4 ²⁷	5	6	7 ²⁸	8	9
10	11 ²⁹	12	13	14 ³⁰	15	16
17	18 ³¹	19	20	21 ³²	22	23
24	25 ³³	26	27	28 ³⁴	29	30

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2 ³⁵	3	4	5	6 ³⁶	7
8	9 ³⁷	10	11	12 ³⁸	13	14
15	16 ³⁹	17	18	19 ⁴⁰	20	21
22	23 ⁴¹	24	25	26 ⁴²	27	28
29	30 ⁴³	31				

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2 ⁴⁴	3	4
5	6 ⁴⁵	7	8	9 ⁴⁶	10	11
12	13 ⁴⁷	14	15	16 ⁴⁸	17	18
19	20 ⁴⁹	21	22	23 ⁵⁰	24	25
26	27 ⁵¹	28	29	30 ⁵²	31	

TOMO CLIV

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4 ¹	5	6	7 ²	8	9
10	11 ³	12	13	14 ⁴	15	16
17	18 ⁵	19	20	21 ⁶	22	23
24	25 ⁷	26	27	28 ⁸	29	30
31						

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
		1 ⁹	2	3	4 ¹⁰	5
7	8 ¹¹	9	10	11 ¹²	12	13
14	15 ¹³	16	17	18 ¹⁴	19	20
21	22 ¹⁵	23	24	25 ¹⁶	26	27
28	29 ¹⁷	30	31			

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1 ¹⁸	2	3
4	5 ¹⁹	6	7	8 ²⁰	9	10
11	12 ²¹	13	14 ²²	15	16	17
18	19 ²³	20	21	22 ²⁴	23	24
25	26 ²⁵	27	28	29 ²⁶	30	

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3 ²⁷	4	5	6 ²⁸	7	8
9	10 ²⁹	11	12	13 ³⁰	14	15
16	17 ³¹	18	19	20 ³²	21	22
23	24 ³³	25	26	27 ³⁴	28	29
30	31 ³⁵					

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3 ³⁸	4	5
6	7 ³⁷	8	9	10 ³⁸	11	12
13	14 ³⁹	15	16	17 ⁴⁰	18	19
20	21 ⁴¹	22	23	24 ⁴²	25	26
27	28 ⁴³	29	30 ⁴⁴			

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5 ⁴⁵	6	7	8 ⁴⁶	9	10
11	12 ⁴⁷	13	14	15 ⁴⁸	16	17
18	19 ⁴⁹	20	21	22 ⁵⁰	23	24
25	26 ⁵¹	27	28	29 ⁵²	30	31

LOS NUMEROS IMPRESOS EN COLOR VERDE INDICAN LAS FECHAS DE PUBLICACION DEL BOLETIN OFICIAL Y EL NUMERO QUE LE CORRESPONDE.

Sonora
Tiempo de Cambio

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
15 DE FEBRERO ANIVERSARIO
DEL FALLECIMIENTO
DEL POETA SONORENSE
ENRIQUE QUIJADA (1897).

Educador y periodista. Nació en la Ciudad de Ures en 1857, cursó la educación primaria y secundaria con el profesor Leocadio Salcedo y desde su niñez se distinguió por su inteligencia. Se dedicó al ejercicio del magisterio en su ciudad natal, distinguiéndose por su sencillez y su sentido práctico para transmitir sus conocimientos a los niños y por su producción literaria, Fue buen orador y prosista, dejó escrito un opúsculo sobre las tribus indígenas sonorenses y se contó entre los redactores del periódico **EL ECO DEL VALLE**, semanario que se publicó durante nueve años en la antigua capital sonorenses, Fue también secretario del ayuntamiento, tuvo que suspender la publicación del expresado periódico a causa de enfermedades que padeció y concluyó sus días el 15 de febrero de 1897.

FUENTE: Diccionario de Historia, Geografía y Biografías de Almada R. Francisco